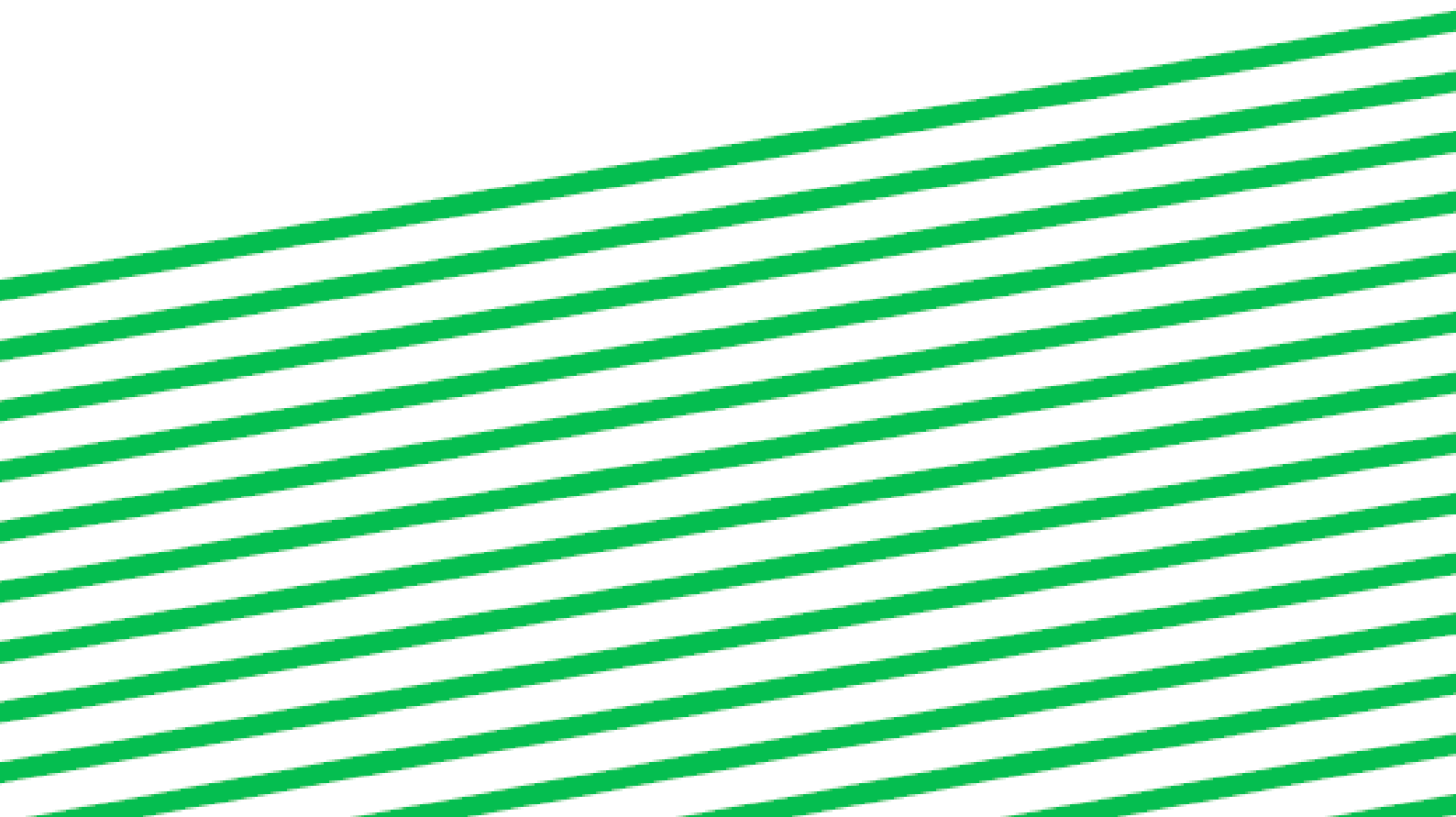




MEMORIA ANUAL

2022



Índice

SECCIÓN I: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SECCIÓN II: NEGOCIO

| | |
|--|----|
| Datos Generales..... | 4 |
| Descripción de Operaciones y Desarrollo..... | 10 |
| Evolución de las operaciones..... | 10 |
| Administración..... | 14 |
| Situación Tributaria | 24 |

SECCIÓN III: INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|--|----|
| Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico - financiera | 37 |
| Liquidez..... | 46 |
| Instrumentos derivados..... | 47 |
| Descalces y sensibilidad de tasas de interés..... | 47 |
| Descripción de los principales activos: Estados Financieros..... | 48 |
| Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera | 50 |
| Información sobre los servicios prestados por las Sociedades de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 17026-2010) | 50 |

SECCIÓN IV: ANEXOS

Anexo I: Información relativa a los valores inscritos en el registro público del mercado de valores

Anexo II: Descripción general de la gestión integral de riesgos

Anexo III: Reporte sobre el cumplimiento del código de buen gobierno corporativo para las sociedades peruanas

Anexo IV: Reporte de Sostenibilidad Corporativa

Anexo V: Dictamen de los auditores externos sobre los estados financieros

SECCIÓN I: DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto del desarrollo del negocio del BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. - INTERBANK durante el año 2022.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, el firmante se hace responsable por su contenido conforme con las disposiciones legales aplicables.

Lima, 14 de febrero de 2023

Luis Felipe Castellanos López-Torres
Gerente General

SECCIÓN II: NEGOCIO

1. Datos Generales

Denominación

Banco Internacional del Perú S.A.A. - Interbank.

Domicilio y Número de Teléfono

La sede principal se encuentra ubicada en la avenida Carlos Villarán N° 140, urbanización Santa Catalina, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima. El número telefónico es (51) (1) 2192000.

Constitución e inscripción en Registros Públicos

Interbank fue constituido el 1 de mayo de 1897 e inició sus operaciones el 17 de mayo del mismo año. Su constitución consta en escritura pública extendida ante el Notario de Lima Dr. Carlos Sotomayor, inscrita en el asiento 1, fojas 171 del tomo 1 del Libro de Sociedades del Registro Mercantil de Lima (actualmente, Partida N° 11009129 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, Oficina Lima).

Grupo económico

La sociedad pertenece al denominado Grupo Intercorp, cuyas empresas integrantes se detallan a continuación:

| Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo | Objeto Social de Principales Empresas del Grupo |
|--|--|
| ADMINISTRACIÓN FOOD REGIONAL S.A.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios administrativos. |
| AGORA SERVICIOS DIGITALES S.A.C. | Sociedad dedica al desarrollo, administración y operación de servicios digitales, así como a la compra y venta al por menor y/o al por mayor de diversos bienes. |
| ALAMEDA COLONIAL S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A.- INTERBANK | Banco múltiple. |
| BEACON HEALTHCARE S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión y administración de inversiones en distintos sectores, entre ellos el sector salud. |
| BOTICAS IP S.A.C. | Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador. |
| CALLAO GLOBAL OPPORTUNITIES CORP. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de distribución de bienes muebles en general. |
| CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL S.A.C | Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales. |
| CENTRO DE LA FOTOGRAFÍA S.A. | Sociedad dedicada a la enseñanza superior en materia audiovisual. |
| CENTRO LOGÍSTICO Y DE FABRICACIÓN S.A.C. | Venta al por menor en comercios no especializados, almacenamiento y depósito. |
| CENTROS DE SALUD PERUANOS S.A.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios de salud, tanto preventivos como recuperativos. |
| CHELSEA NATIONAL CORP. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de servicios digitales. |

| Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo | Objeto Social de Principales Empresas del Grupo |
|--|---|
| COLECTIVO23 S.A.C. | Sociedad dedicada a la enseñanza superior. |
| COLEGIOS COLOMBIANOS S.A.S. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en Colombia. |
| COLEGIOS COLOMBIANOS HOLDING S.A.S. | Sociedad holding de Colegios Colombianos S.A.S. |
| COLEGIOS DE ECUADOR COLDEC S.A.S. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en Ecuador. |
| COLEGIOS PERUANOS S.A. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios de educación básica regular en los niveles inicial, primaria y secundaria. |
| COMPAÑÍA DE SERVICIOS CONEXOS EXPRESSNET S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio de operaciones a través de tarjetas de crédito. |
| COMPAÑÍA FOOD RETAIL S.A.C. | Sociedad dedicada a la venta al por mayor y menor no especializada y al transporte de carga por carretera. |
| COMPAÑÍA HARD DISCOUNT S.A.C. | Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados. |
| CORPORACIÓN EDUCATIVA HISPANOAMERICANA S.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México. |
| CORRIENTE ALTERNA S.A.C. | Sociedad dedicada a la enseñanza superior. |
| DESARROLLADORA DE STRIP CENTERS S.A.C. | Sociedad dedicada al desarrollo de todo tipo de actividades vinculadas al negocio inmobiliario. |
| DOMUS HOGARES DEL NORTE S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| ESCUELA PERUANA DE EDUCACIÓN S.A.C. | Sociedad dedicada a la formación de docentes de la educación. |
| FARMACIAS PERUANAS S.A.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios administrativos y gerenciales. |
| FINANCIERA OH! S.A. | Sociedad dedicada a la intermediación financiera. |
| FP SERVICIOS GENERALES S.A.C. | Sociedad dedicada a brindar servicios compartidos. |
| HOMECENTERS ECUATORIANOS S.A.S. | Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar. |
| HOMECENTERS PERUANOS ORIENTE S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar. |
| HOMECENTERS PERUANOS S.A. | Sociedad dedicada al negocio de mejoramiento del hogar. |
| HORIZONTE GLOBAL OPPORTUNITIES CORP. | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| HORIZONTE GLOBAL OPPORTUNITIES PERÚ S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| HPSA CORP. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio de mejoramiento del hogar. |
| HPSA SPAIN CORP. S.L. | Sociedad dedicada a la gestión y administración de valores. |
| IDAT S.A.C. | Sociedad dedicada a la enseñanza superior. |
| IFH CAPITAL CORP. | Sociedad dedicada a las inversiones. |

| Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo | Objeto Social de Principales Empresas del Grupo |
|---|---|
| IFH RETAIL CORP. | Sociedad dedicada a las inversiones en el comercio minorista. |
| IFS DIGITAL S.A.C. | Sociedad holding. |
| INDIGITAL HOLDING CORP. | Sociedad holding dedicada a las inversiones. |
| INDIGITAL XP S.A.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios de desarrollo de productos digitales. |
| INMOBILIARIA MILENIA S.A. | Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias. |
| INMOBILIARIA PUERTA DEL SOL S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales. |
| INRETAIL PERÚ CORP. | Sociedad dedicada a las inversiones en el negocio de comercio minorista. |
| INRETAIL PHARMA S.A. | Sociedad dedicada al negocio farmacéutico. |
| INRETAIL REAL ESTATE CORP. | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CORRIENTE ALTERNA S.A.C. | Sociedad dedicada al desarrollo superior de la educación artística. |
| INTELIGO BANK LTD. | Banco autorizado a operar por la mancomunidad de Bahamas. |
| INTELIGO GROUP CORP. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| INTELIGO PERÚ HOLDINGS S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión en el sector financiero. |
| INTELIGO SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA S.A. | Sociedad agente de bolsa. |
| INTELIGO USA INC. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| INTERBANK - Peru Representações e Participações Brasil Ltda. | Oficina de Representación de Interbank en Brasil. |
| INTERCORP CAPITAL INVESTMENTS INC. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| INTERCORP CONNECTIVITY INC. | Sociedad holding dedicada a las inversiones. |
| INTERCORP EDUCATION SERVICES COLOMBIA S.L. | Sociedad holding de Colegios Colombianos Holding S.A.S. |
| INTERCORP EDUCATION SERVICES S.L. | Sociedad holding de Transformando la Educación de México S.A. de C.V. |
| INTERCORP FINANCIAL SERVICES INC. | Sociedad holding del sector financiero. |
| INTERCORP INVESTMENTS PERÚ INC. | Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz de inversiones no financieras (i.e. inmobiliarias). |
| INTERCORP MANAGEMENT S.A.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales. |
| INTERCORP PERÚ LTD. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| INTERCORP PERÚ TRADING (SHANGHAI) COMPANY LTD. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| INTERCORP PERÚ TRADING COMPANY LTD. (HONG KONG) | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| INTERCORP RETAIL INC. | Sociedad dedicada a las inversiones. Empresa matriz en las inversiones de comercio minorista. |
| INTERFONDOS S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS | Sociedad administradora de fondos mutuos y de fondos de inversión. |

| Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo | Objeto Social de Principales Empresas del Grupo |
|---|---|
| INTERNACIONAL DE TÍTULOS SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. - INTERTÍTULOS | Sociedad de titulaciones. |
| INTERSEGURO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. | Sociedad autorizada para la comercialización de seguros de vida, generales y rentas vitalicias. |
| INVERSIONES REAL STATE S.A.C | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| IR MANAGEMENT S.R.L. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios gerenciales. |
| IZIPAY S.A.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios de procesamiento de pagos. |
| JORSA DE LA SELVA S.A.C. | Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos. |
| LA PUNTA GLOBAL OPPORTUNITIES CORP. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| LINCE GLOBAL OPPORTUNITIES CORP. | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| MAKRO SUPERMAYORISTA S.A. | Sociedad dedicada a la venta mayorista principalmente de abarrotes y alimentos. |
| MIFARMA S.A.C. | Sociedad dedicada a la comercialización al por mayor y menor, así como a la importación de productos farmacéuticos. |
| NEGOCIOS E INMUEBLES S.A. | Sociedad dedicada a actividades inmobiliarias por retribución. |
| NG EDUCATION HOLDINGS CORP. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| NG EDUCATION HOLDINGS II CORP. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| NG EDUCATION HOLDINGS III CORP. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| NG EDUCATION S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| NG EDUCATION III S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| NG EDUCATION IV S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| OPERADORA DE SERVICIOS LOGÍSTICOS S.A.C. | Sociedad dedicada a brindar servicios integrales de logística, entre otros. |
| PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INRETAIL CONSUMER | Patrimonio fideicometido que invierte en el comercio minorista. |
| PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INRETAIL SHOPPING MALLS | Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios. |
| PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES HOLDING | Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios. |
| PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES HOLDING II | Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios. |
| PATRIMONIO EN FIDEICOMISO D.S. 093-2002-EF-INTERPROPERTIES PERÚ | Patrimonio fideicometido de inversión de proyectos inmobiliarios. |
| PINAPP USA LLC | Sociedad dedicada a las inversiones. |
| PLAZA VEA ORIENTE S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio de supermercados en la selva del Perú. |

| Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo | Objeto Social de Principales Empresas del Grupo |
|--|--|
| PROCESOS DE MEDIOS DE PAGO S.A. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios de procesamiento de pagos. |
| PROMOTORA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHICLAYO S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio educativo. |
| PUNTO DE ACCESO ESPAÑA S.L.U. | Sociedad dedicada a la tenencia de valores extranjeros |
| PUNTO DE ACCESO GUATEMALA S.A. | Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones. |
| PUNTO DE ACCESO HOLDINGS CORP. | Sociedad holding. |
| PUNTO DE ACCESO HONDURAS S.A. | Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones. |
| PUNTO DE ACCESO HONDURAS II S.A. | Sociedad dedicada al negocio de telecomunicaciones. |
| PUNTO DE ACCESO JAMAICA LIMITED | Sociedad proveedora de servicios de internet |
| QUICORP S.A. | Sociedad holding. |
| QUIFATEX S.A. (ECUADOR) | Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Ecuador. |
| QUÍMICA SUIZA S.A.C. | Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo. |
| QUIMIZA LTDA. (BOLIVIA) | Sociedad dedicada a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y de consumo en Bolivia. |
| REAL PLAZA S.R.L. | Sociedad dedicada al negocio de centros comerciales. |
| SAN BORJA GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C. | Sociedad dedicada al comercio electrónico. |
| SAN MIGUEL GLOBAL OPPORTUNITIES S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión inmobiliaria. |
| SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C. | Sociedad dedicada a la enseñanza superior. |
| SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO, S.C. | Sociedad dedicada a la prestación de servicios educativos en México. |
| SERVICIOS EDUCATIVOS PERÚ S.A.C. | Sociedad dedicada a la inversión en el negocio educativo. |
| SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. | Sociedad dedicada a hipermercados, supermercados y otros formatos de venta minorista. |
| SUPERMERCADOS SUR PERU S.A.C. | Sociedad dedicada a la venta al por menor en comercios no especializados. |
| TIENDAS PERUANAS ORIENTE S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar. |
| TIENDAS PERUANAS S.A. | Sociedad dedicada al negocio de comercialización minorista de prendas de vestir y artículos para el hogar. |
| TRANSFORMANDO LA EDUCACIÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V. | Sociedad holding de Servicios Administrativos Transformando la Educación de México S.C. |

| Denominación/ Razón Social de Principales Empresas del Grupo | Objeto Social de Principales Empresas del Grupo |
|--|--|
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C. | Sociedad dedicada a la educación superior. |
| UNIVERSIDADES DEL PERÚ S.A.C. | Sociedad dedicada al negocio educativo. |
| URBI PROPIEDADES S.A.C. | Sociedad dedicada a la administración e inversiones inmobiliarias. |
| URBI PROYECTOS S.A.C. | Sociedad dedicada a actividades relacionadas con la estructuración, gestión, representación, asesoría, consultoría, ejecución, desarrollo, operación y/o financiamiento de proyectos de inversión. |
| URBI SOLUTIONS S.A.C. (EN LIQUIDACIÓN) | Sociedad dedicada al desarrollo, construcción, edificación y remodelación de unidades inmobiliarias. |
| VANTTIVE CIA. LTDA. (ECUADOR) | Sociedad dedicada a la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de productos en Ecuador. |
| VANTTIVE S.A.C. | Sociedad dedicada a la distribución y comercialización de productos farmacéuticos. |

Capital social, acciones creadas y emitidas y número y valor nominal de las acciones

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social de Interbank ascendió a S/ 5,441'947,475.00 (cinco mil cuatrocientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco y 00/100 Soles) y se encuentra representado por 5,441'947,475 acciones nominativas, emitidas y totalmente pagadas, de un valor nominal de S/ 1.00 (un Sol) cada una.

Cada acción otorga derecho a un voto, salvo en el caso de la aplicación del sistema de voto acumulativo para la elección del Directorio, de acuerdo con lo señalado en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades.

El número de acciones en cartera al 31 de diciembre de 2022 asciende a un total de 18'387,437 acciones.

Estructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2022, el principal accionista de Interbank fue Intercorp Financial Services Inc., empresa holding constituida en Panamá, con una participación accionaria de aproximadamente 98.97% de las acciones emitidas o 99.30% de las acciones en circulación.

| Nombres y Apellidos / Razón Social | Número de acciones | Participación (%) | Nacionalidad |
|------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------|
| Intercorp Financial Services Inc. | 5,385,811,914 | 98.97 (*) | Panamá |
| Otros | 56'135,561 | 1.03 | Diversas |

(*) Sobre el capital emitido

Composición Accionaria

Acciones con Derecho a Voto

| Tenencia | Número de Accionistas | Porcentaje de Participación |
|----------------|-----------------------|-----------------------------|
| Menor a 1% | 988 | 1.03% |
| Entre 1% - 5% | | |
| Entre 5% - 10% | | |
| Mayor a 10% | 1 | 98.97% |

Interbank no ha emitido acciones sin derecho a voto ni acciones de inversión.

2. Descripción de Operaciones y Desarrollo

Objeto social

El objeto social de Interbank es recibir dinero del público, en depósito o bajo cualquier modalidad contractual, con el fin de utilizarlo, una vez descontado el encaje, conjuntamente con su capital social y el que obtenga de otras fuentes de financiamiento, para la concesión de créditos en la forma de préstamos, descuentos de documentos y otras modalidades.

Para realizar su negocio principal, Interbank puede efectuar todas las operaciones permitidas por la Ley General o aquellas que le sean permitidas por norma expresa. Sus principales líneas de actividad son la captación de dinero y el otorgamiento de créditos.

Interbank pertenece al CIU 6419 de la Revisión 4, correspondiente a “Otros tipos de intermediación monetaria”.

Plazo de duración

El plazo de duración de la sociedad es indefinido.

3. Evolución de las operaciones

Reseña histórica

El Banco Internacional del Perú S.A.A. fue fundado el 1 de mayo de 1897, iniciando sus operaciones el 17 del mismo mes en su primer local ubicado en la ciudad de Lima. En 1934 comenzó su descentralización administrativa, inaugurando su primera oficina fuera de la capital del país en la ciudad de Chiclayo.

En 1944, International Petroleum Company asumió el control mayoritario del Banco hasta 1967, cuando firmó una alianza estratégica con Chemical Bank New York Trust & Co. En 1970, el Banco fue transferido al Estado con la reforma financiera del gobierno militar. La denominación de Interbank (o Interbanc, como se denominaba anteriormente) fue utilizada desde 1980.

El 23 de agosto de 1994, aproximadamente el 91% de las acciones comunes del Banco fue adquirido por la Corporación Interbanc (un vehículo de inversión de Intercorp) en una subasta de privatización.

Adicionalmente, en diciembre de 1994, Corporación Interbanc adquirió un banco off-shore llamado Interbank Overseas dedicado a la banca privada. Durante 1995, Interbank consolidó su posición en el sector financiero adquiriendo Interinvest, cuya principal actividad era la banca de inversión y otras actividades relacionadas.

Desde su privatización, la alta dirección de Interbank ha orientado sus esfuerzos a transformar el Banco, con el objetivo de establecer una cultura de ventas en la que el servicio al cliente sea la principal prioridad.

A partir de este punto, se inició un fuerte proceso de expansión, el cual implicó: (i) la reorganización de las empresas del grupo; (ii) una estrategia de crecimiento tanto orgánico como inorgánico; y (iii) la creación de alianzas comerciales estratégicas.

Así, en 1998, se dio la transferencia de los principales activos de Interbank a Intercorp Perú Ltd. (antes IFH Perú Ltd.). Adicionalmente, Interseguro, empresa del Grupo dedicada a la venta de seguros, inició operaciones.

En 2003, Interbank e Interseguro adquirieron el 85.80% de las acciones de Supermercados Santa Isabel S.A.A. (hoy, Supermercados Peruanos S.A.), mientras que el 14.20% restante fue adquirido por Compass Capital Partners Corp.

En 2004, se estableció una alianza estratégica entre Interbank y Supermercados Peruanos S.A. para emitir tarjetas de crédito bajo la marca compartida Veá, la cual generó importantes sinergias en el desarrollo de la banca personas.

Al año siguiente, Interbank implementó las tiendas Money Market (dentro de los diferentes locales de Supermercados Peruanos S.A.) y las tiendas Money Store (en locales independientes), ambas relacionadas con servicios de banca personas.

En 2007, el negocio retail del grupo empezó a reorganizarse con la transferencia del 100% de las acciones de Supermercados Peruanos S.A. a Intercorp Retail Inc. (antes IFH Retail Corp.), subsidiaria de Intercorp Perú Ltd. Adicionalmente, se creó Intercorp Financial Services Inc. (originalmente, Intergroup Financial Services Corp., en ambos casos también conocidos como IFS), empresa matriz (holding) de Interbank e Interseguro. En junio de ese año, se completó exitosamente la Oferta Pública Inicial de acciones de IFS, la misma que fue sobre suscrita en más de ocho (8) veces y permitió levantar capital por más de US\$ 310 millones, producto de la venta del 24% de las acciones de IFS. La transacción incorporó como socios de IFS a los fondos más importantes y sofisticados del mundo, potenciando la imagen del Grupo y sentando precedente para que otras empresas peruanas puedan acceder al mercado de capitales internacional.

Posteriormente, en 2008, se dio una Oferta Pública de Intercambio de acciones de Interbank por acciones de IFS, con un ratio de intercambio de 9.45:1.00. Como resultado de esta operación, la participación accionaria de IFS en Interbank aumentó de 96.88% a 99.29%, sin considerar las acciones de propia emisión en cartera. Desde entonces, Interbank ha mantenido una similar estructura accionaria.

En 2010, las tres principales clasificadoras internacionales de riesgo calificaron al Banco como una institución con grado de inversión. Ello permitió que Interbank realizara importantes emisiones de deuda en los mercados internacionales, a tasas competitivas y estructuras muy bien aceptadas por el mercado. La primera emisión se realizó en 2010 y consistió en la emisión de bonos subordinados junior (Tier I) por US\$ 200 millones. La segunda fue una emisión de bonos corporativos senior por US\$ 400 millones, efectuada también en 2010. La tercera se dio en 2012 y consistió en una reapertura de los bonos corporativos senior por US\$ 250 millones adicionales. La cuarta tuvo lugar en 2014, e implicó la emisión inaugural de bonos subordinados (Tier II) de Interbank en el mercado internacional por US\$ 300 millones. Posteriormente, en 2018 se emitieron nuevos bonos senior por US\$ 200 millones, en conjunto con una oferta de intercambio de bonos existentes por un monto adicional de US\$ 285 millones. Finalmente, en 2019 se emitieron dos colocaciones en el mercado internacional, por S/ 312 millones y US\$ 400 millones, ambas con vencimiento en octubre de 2026, así como a otras dos emisiones en el mercado local realizadas en marzo de 2019: (i) Certificados de Depósito por S/ 150 millones con vencimiento en marzo de 2020, y (ii) Bonos Corporativos por S/ 150 millones con vencimiento en marzo de 2029. Cabe mencionar que en 2019 también se ejecutó una opción de redención del íntegro del remanente de los bonos corporativos "5.75% Senior Notes due 2020". Estas operaciones permitieron que el Banco logre un mejor calce entre activos y pasivos denominados en dólares, y en algunos casos han servido para asegurar fondeo en soles a plazos y costos convenientes a través de operaciones con derivados financieros.

Como parte de un proceso de modernización, en 2012, la matriz del Grupo cambió su nombre, de IFH Perú Ltd. a Intercorp Perú Ltd. Este cambio también se reflejó en la denominación de la empresa matriz de los negocios financieros del Grupo, Intergroup Financial Services Corp., la cual hoy se conoce como Intercorp Financial Services Inc.

2013 fue un año de nuevos hitos, innovación y planificación estratégica para el futuro del Banco: se desarrolló un Plan Estratégico a mediano plazo, enfocado en ofrecer la mejor experiencia al cliente. Los pilares de esta visión fueron tener un enfoque integral del cliente, la venta y conveniencia multicanal, ejecución impecable y contar con el mejor equipo. Con ello se anticipó la adquisición de nuevos clientes, un aumento en la satisfacción, venta cruzada y retención de clientes; además de ser el Banco líder de mercado en crecimiento y rentabilidad.

En 2014, el Directorio de IFS aprobó la incorporación de Inteligo, que se hizo efectiva desde el 1 de agosto de 2014. Esta reorganización involucró la adquisición del 100% de las acciones de Inteligo en poder Intercorp Perú por IFS, a cambio de 19.5 millones acciones ordinarias de IFS.

En 2015, el Banco reformuló su Plan Estratégico para afianzar su estrategia digital y fortaleció su oferta de canales alternativos, tales como banca móvil y banca por Internet, con el objetivo de ofrecer a los clientes una mayor conveniencia y experiencias uniformes en todos sus canales. Este esfuerzo resultó en una mejora importante del nivel de eficiencia, con un crecimiento rentable en tiendas.

En 2016 Interbank fue reconocido en la cuarta posición del ranking BrandZ Perú Top 20 de las marcas más valoradas en el país y entre las Top 40 de América Latina, según Kantar Millward Brown y el Grupo WPP. Asimismo, fue reconocido por segundo año consecutivo como el “Banco del Año 2016 en Perú” por la prestigiosa publicación inglesa The Banker, de Financial Times, destacando por su visión estratégica y el enfoque prioritario que ha dado al desarrollo de canales digitales.

Durante 2017 la economía peruana fue impactada negativamente por varios factores, tales como el Niño Costero, los escándalos de corrupción asociados a constructoras brasileñas y peruanas, y los enfrentamientos entre el poder ejecutivo y el Congreso. En este periodo, el Banco puso mucho énfasis en calibrar los modelos de riesgos y fortalecer las políticas de admisión de créditos y de cobranzas. Ese año, Interbank fue reconocido como “Banco del Año 2017 en Perú” por la publicación LatinFinance.

En 2018, la estrategia del Banco continuó enfocándose en el desarrollo de su plataforma digital, tanto para el segmento de personas como para el comercial. En este año, Interbank fue reconocido como “Banco del Año 2018 en Perú” por la publicación británica Euromoney.

En 2019, y como parte de una reorganización dentro de Intercorp Financial Services, Interbank transfirió su negocio de gestión patrimonial, Interfondos, a Inteligo, donde la gestión de activos es el negocio principal. Adicionalmente, Interbank siguió afianzando su estrategia de crecimiento en el segmento de consumo, donde se posicionó como el banco con mayor participación de mercado en tarjetas de crédito, gracias a su oferta diferenciada de productos y al desarrollo de una plataforma digital de fácil uso y acceso para sus clientes. Asimismo, Interbank fue reconocido nuevamente como “Banco del Año 2019 en Perú” por The Banker.

En 2020, Interbank desplegó un plan de continuidad de negocio desde inicios de marzo para enfrentar los impactos de la pandemia del COVID-19 en sus operaciones, con acciones que abarcaron los diferentes niveles de su organización. Con el fin de fortalecer la posición de capital y liquidez, el banco redujo el ratio de pago de dividendos aplicable al resultado de 2019, del usual 45% a 25%, y acordó capitalizar la totalidad de las utilidades del periodo registradas hasta el 31 de marzo de 2020. Asimismo, en julio de 2020 se emitieron bonos subordinados por US \$ 300 millones, con vencimiento en julio de 2030 y con una opción de redención en 2025. Además, Interbank tuvo una participación relevante en el Programa Reactiva Perú, el cual tuvo por finalidad asegurar la continuidad de la cadena de pagos en el país a través de la colocación de créditos comerciales con distintos niveles de garantía del gobierno (80%, 90%, 95% y 98%). Como resultado de lo anterior, el Banco incrementó su participación de mercado en el segmento comercial y estableció nuevas relaciones comerciales, principalmente con clientes de las bancas mediana y pequeña empresa. Además, fue seleccionado en el puesto 3 en Perú y en el puesto 10 en Latinoamérica en el ranking Par elaborado por Aequales, empresa que provee herramientas para el cierre de brechas de género. Sumando otros premios destacables de orden internacional, Interbank fue triplemente reconocido como “Banco del Año 2020 en Perú” por Euromoney, LatinFinance y The Banker.

El año 2021 fue uno de rápida recuperación para Interbank, cuyos indicadores operativos clave llegaron a alcanzar niveles cercanos previos a la pandemia del COVID-19, así como de crecimiento en las participaciones de mercado en créditos de consumo y en depósitos de personas. Además, el Banco presentó su nueva estrategia digital de “dos frentes” enfocada en: (i) mejorar los niveles de eficiencia al ofrecer productos y servicios 100% digitales, con miras a pasar de un modelo *Digital First* a un modelo *Digital Only*; y (ii) encontrar nuevas fuentes de crecimiento a través de alianzas de *Open Banking*, un nuevo ecosistema de pagos y Rappibank, mientras adopta una mentalidad *Fintech*. De esta manera, la base de clientes del Banco aumentó 18% en 2021, alcanzando los 4.6 millones de clientes. Adicionalmente, fiel a su visión de “Ser el mejor banco a partir de las mejores personas”, Interbank alcanzó el primer lugar como mejor empresa para trabajar en Perú y Latinoamérica por el Great Place to Work Institute. Siguiendo su estrategia de atraer el talento necesario para el desarrollo de su negocio, Interbank también fue reconocido con el segundo y el undécimo mejor lugar para trabajar en Perú en los rankings de millennials

y mujeres, respectivamente. Asimismo, como la primera y séptima mejor empresa para trabajar en Perú desde casa y en el ranking de diversidad e inclusión, respectivamente. Igualmente, figuró una vez más en el ranking elaborado por PricewaterhouseCoopers y Revista G del Diario Gestión entre las diez empresas más admiradas del Perú. Asimismo, Interbank fue reconocido en el top 4 de mejores empresas del ranking Responsabilidad ESG de Merco, una evaluación sobre el desempeño ambiental, social y de gobierno corporativo de las organizaciones en el Perú. Finalmente, el Banco se ubicó por tercer año consecutivo en el primer lugar de las empresas más responsables en materia de sostenibilidad en el sector bancario.

2022 fue un año clave para garantizar el continuo crecimiento de Interbank y sus operaciones. En abril de ese año, IFS concretó la adquisición del 50% de participación de Izipay, la cual sumada al 50% que ya poseía el banco, dio la oportunidad de desarrollar con mayor fuerza el negocio de pagos. Interbank ganó el reconocimiento de la revista LatinFinance como el Banco del Año en Transformación Digital en América Latina y el Caribe. Adicionalmente a ello, fue reconocido como la empresa con mejor reputación a nivel nacional, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa del Ranking Merco. Además, por onceavo año consecutivo, Interbank formó parte de la lista de las 10 Empresas Más Admiradas del Perú (EMA), como resultado del estudio de la consultora PwC y la revista G de Gestión. Asimismo, el Ministerio del Ambiente le otorgó el reconocimiento de la tercera estrella de la Huella de Carbono en el Perú, por medir, verificar y reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y así contribuir a los objetivos de cambio climático en el país. En línea con las iniciativas sostenibles, Interbank otorgó el primer préstamo sostenible al sector pesquero peruano, asociado al cumplimiento de metas ambientales y sociales.

Principales activos

En términos genéricos, los activos del banco son principalmente compuestos por: colocaciones netas (S/ 43,381.5 millones), disponible e interbancarios (S/ 11,340.2 millones), inversiones netas (S/ 9,568.4 millones), y activos fijos netos (S/ 335.8 millones), entre otros activos.

Las líneas de crédito promocionales otorgadas por Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), banco estatal peruano de segundo piso, se encuentran garantizadas con cartera crediticia, principalmente créditos hipotecarios asociados con el programa MiVivienda, hasta por el monto de la línea utilizada. Al 31 de diciembre de 2022, la línea utilizada asciende a aproximadamente S/ 1,657.8 millones, mayor a los cerca de S/ 1,396.5 millones utilizados al cierre de 2021.

Número de personal empleado

Interbank cuenta, al 31 de diciembre de 2022, con 6,162 colaboradores, entre los que se incluyen tanto los contratados por plazo indeterminado como por plazo fijo. Esta cifra no toma en cuenta practicantes u otras modalidades de contratación. Interbank, como entidad financiera, no tiene obreros dentro de su personal, sólo cuenta con lo que la Superintendencia del Mercado de Valores denomina funcionarios y empleados.

En la siguiente tabla se podrá encontrar, con mayor detalle, la distribución de nuestro personal:

| Clasificación | 31.12.2021 | 31.12.2022 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Funcionarios | 3,465 | 3,646 |
| Empleados | 2,711 | 2,516 |
| Total Banco | 6,176 | 6,162 |
| Permanentes | 5,448 | 5,228 |
| Temporales | 728 | 934 |
| Total Banco | 6,176 | 6,162 |
| Ingresos | 950 | 1,453 |
| Ceses | (1,182) | (1,467) |
| Neto Aumento / Disminución | -232 | -14 |

Del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, Interbank registró una disminución de 14 colaboradores.

Del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, Interbank registró una disminución de 232 colaboradores.

Préstamos recibidos relevantes

Interbank mantiene préstamos de entidades del exterior, los cuales no incluyen cláusulas referentes al cumplimiento de ratios financieros. Sin embargo, en caso se tomen préstamos adicionales o de otras entidades, las cláusulas de cumplimiento que podrían existir serían presumiblemente estándar y no tendrían mayor incidencia en el desarrollo de las actividades de la sociedad.

Relaciones económicas con otras empresas

Al cierre del año 2022, no se registraron exposiciones individuales que superen el 10% del patrimonio neto del Banco (S/ 7,079.8 millones).

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Durante 2022 no hemos identificado procesos judiciales, administrativos ni arbitrales iniciados, o que sea previsible que se inicien en contra o a favor del Banco, que puedan considerarse como extraordinarios y tengan un impacto significativo sobre nuestra posición financiera o los resultados de la operación.

4. Administración

Directores al 31 de diciembre de 2022

CARLOS TOMÁS RODRÍGUEZ-PASTOR PERSIVALE

Ejerce el cargo de Presidente del Directorio de Interbank desde 1995. Es fundador y Presidente del Directorio de Intercorp Perú, así como fundador y Socio General de Nexus Group. Intercorp Perú y Nexus Group desarrollan sus operaciones principalmente en el Perú y en América Latina, y poseen una cartera de compañías en sectores tales como servicios financieros, bienes raíces, educación, salud, retail, entretenimiento, restaurantes, hoteles y envases de plástico.

Adicionalmente, ejerce el cargo de Presidente del Directorio de Intercorp Financial Services, Intercorp Retail Inc., InRetail Peru Corp., Supermercados Peruanos, Tiendas Peruanas, Universidad Tecnológica del Perú y Colegios Peruanos. Además, se desempeña como director de Interseguro, Inteligo Group Corp. Financiera Oh!, Real Plaza y Homecenters Peruanos, entre otras empresas.

Es también Co-Presidente del Consejo Consultivo Internacional de Americas Society / Council of the Americas, miembro de la Junta Directiva de Dartmouth College y miembro de la Junta Directiva de la Biblioteca Pública de Nueva York.

Se graduó como Bachiller en Ciencias Sociales de la Universidad de Berkeley en California y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College.

FERNANDO MARTÍN ZAVALA LOMBARDI

Es actualmente Primer Vicepresidente del Directorio de Interbank, órgano que integra desde 2019 y del que también formó parte entre 2011 y 2016. Adicionalmente, ocupa los cargos de Gerente General y director de Intercorp Perú, de Presidente del Directorio de InRetail Pharma y Homecenters Peruanos, y de director de Intercorp Financial Services, Interseguro, Intertítulos, Inteligo Group Corp., Inteligo Bank, Financiera Oh!, Intercorp Retail Inc., InRetail Peru Corp., InRetail Pharma, Supermercados Peruanos, Tiendas Peruanas, Homecenters Peruanos, Real Plaza, Universidad Tecnológica del Perú, Colegios Peruanos, Colegios Colombianos y Transformando la Educación en México S.A., entre otras empresas.

Anteriormente, ejerció el cargo de Gerente General de la multinacional SABMiller en Perú y Panamá, y sirvió como director de organismos multilaterales (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento), empresas (Alicorp, Banco Falabella, Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE), gremios empresariales y organizaciones no gubernamentales. En el sector público peruano se desempeñó como Presidente del Consejo de Ministros y, en dos ocasiones, Ministro de Economía y Finanzas, así como Gerente General del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y tiene dos Maestrías en Administración de Negocios, una de la Universidad de Piura y otra de la Universidad de Birmingham en Inglaterra.

FELIPE FEDERICO ROY MORRIS GUERINONI

Es actualmente Segundo Vicepresidente del Directorio de Interbank, órgano que integra desde el año 2000. Adicionalmente, ejerce los cargos de Presidente del Directorio de Interseguro y Financiera Oh!, y de director de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services e Inteligo Bank.

Es consultor internacional en temas de desarrollo de mercados financieros y de vivienda, habiendo trabajado en diversos países de la región para organismos internacionales y gobiernos. Ha sido Gerente General de Intercorp Perú, Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Planeamiento de Interbank, y Gerente General de Interinvest. También trabajó en varias posiciones como economista en el Banco Mundial en Washington D.C.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y cuenta con una Maestría en Economía de la Universidad de Pittsburgh y una Maestría en Finanzas de American University.

RAMÓN JOSÉ VICENTE BARÚA ALZAMORA

Es miembro del Directorio de Interbank desde 1994. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Inteligo Group Corp., Interseguro, Financiera Oh!, InRetail Pharma, Supermercados Peruanos, Real Plaza y Universidad Tecnológica del Perú.

Anteriormente, fue director de Intercorp Financial Services, InRetail Perú Corp., Tiendas Peruanas y Homecenters Peruanos, así como gerente general y director de Intercorp Perú.

Se graduó como Bachiller en Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Ingeniería en Lima y es Licenciado en Economía por la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica.

JOSÉ ALFONSO ERNESTO BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2007. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Intercorp Financial Services.

Es Presidente del Directorio de Corporación Financiera de Inversiones (CFI) y director de Agrícola Cerro Prieto, Irrigadora Cerro Prieto, Huaura Power Group y San Miguel Industrias PET.

Anteriormente se desempeñó como Presidente del Directorio de Telefónica del Perú, de Banco Santander Central Hispano Perú, de Bancosur, de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), del Instituto Peruano de Economía (IPE) y de la Asociación de Bancos del Perú (ASBANC), así como director de La Positiva Seguros y Reaseguros, La Positiva Vida Seguros y Reaseguros, Compañía Minera Milpo (hoy, Nexa Resources Perú) y Empresa Eléctrica de Piura (hoy, Enel Generación Piura). En el sector público peruano ha sido Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales, así como Presidente de COPRI y de PROMPERÚ.

Se graduó como Ingeniero Agrónomo en la Universidad Nacional Agraria La Molina en Lima y tiene un Posgrado de la Universidad de Michigan, Ann Arbor.

DAVID FISCHMAN KALINKAUSKY

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2003. Adicionalmente, ejerce el cargo de director de Supermercados Peruanos y de la asociación civil UCIC.

Es consultor Internacional en temas de liderazgo y cultura empresarial. Fue miembro fundador de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) en Lima, en la que -durante 17 años- se desempeñó como Vicerrector de Administración.

Se graduó como Ingeniero Civil de la Georgia Institute of Technology y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Boston University.

CARLOS MIGUEL HEEREN RAMOS

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2015, cumpliendo desde 2020 el rol de Lead Director, en su calidad de presidente del Comité de Gobernanza y Sostenibilidad. En junio de 2021 fue designado como director responsable de velar por la efectividad del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad del Banco.

Es Director Ejecutivo de la Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC) y del Instituto Superior de Tecnología (TECSUP) de Lima. Asimismo, se desempeña como director en San Fernando, Talma Servicios Aeroportuarios y Dinnet, entre otras empresas y organizaciones sin fines de lucro.

Anteriormente, fue socio de la consultora más grande del Perú, Apoyo Consultoría, donde ejerció el cargo de Gerente de Consultoría de Negocios. Además, fue profesor de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico y ha publicado con regularidad en diversos medios locales.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y realizó una Maestría en Economía en la Universidad de Texas en Austin.

HUGO SANTA MARÍA GUZMÁN

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2016. Adicionalmente, ejerce los cargos de director de Intercorp Financial Services y Colegios Peruanos, y de director alterno de InRetail Perú Corp.

Es Socio-Gerente de Estudios Económicos y Economista Jefe de Apoyo Consultoría, donde dirige el Servicio de Asesoría Empresarial (SAE), servicio líder de análisis económico y de negocios del mercado peruano. Además, es director de Apoyo Comunicación, AC Capitales Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y Sociedad Agrícola Virú.

Anteriormente, fue director del Banco Santander Perú, Graña y Montero (hoy, Aenza Perú), Compañía Minera Atacocha (hoy, Nexa Recursos Perú S.A.A.) y Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (fondo de inversión del Sistema Nacional de Pensiones), así como director independiente y Presidente del Directorio de Mibanco.

En el plano académico, ha sido profesor en los programas de postgrado de la Universidad del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y Universidad de Piura. Además, ha publicado más de cien artículos en medios peruanos, como los periódicos Gestión, El Comercio y Perú 21, y las revistas Semana Económica y Poder.

Se graduó como Economista de la Universidad del Pacífico en Lima y es Magister y Doctor en Economía por la Washington University in Saint Louis.

LUCÍA CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2018. Adicionalmente, ejerce el cargo de Directora de Intercorp Financial Services.

Es Presidenta del Directorio de la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP), de la Asociación Civil Perú 2021 (Perú Sostenible) y de Azerta Comunicación Estratégica, Vicepresidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio Americana del Perú - AmCham Perú, y directora de Electrodunas, Dunas Energía, Nexa Resources Atacocha, Nexa Resources Peru y Tecno Fast, entre otras empresas. Anteriormente, fue Vicepresidenta de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), socia del estudio jurídico Miranda & Amado, y directora de la Bolsa de Valores de Lima y de diversas empresas y organizaciones no gubernamentales peruanas. En el sector público peruano se desempeñó como Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Energía y Minas, y Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, así como Viceministra de Comunicaciones. Ha ejercido el periodismo radial y televisivo, y ha sido profesora en diversas universidades del Perú.

Se graduó como Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile.

MARCIA NOGUEIRA DE MELLO

Es miembro del Directorio de Interbank desde 2022.

Cuenta con amplia experiencia desarrollada en Brasil como integrante de directorios y gerencias de empresas de telecomunicaciones, tecnológicas, digitales, financieras y comerciales brasileñas e internacionales, incluyendo bancos, pasarelas de pago y fintechs.

Es cofundadora de la fintech Revolut Investimentos Ltda., directora independiente de PagSeguro Digital (Wallmine) y de Leo Meio de Pagamentos, así como miembro del Consejo Consultivo de Banco Letsbank (antes, Banco Smartbank). Además, es mentora en Instituto Quintessa.

Anteriormente, fue CEO de Global Payments South America Brasil Serviços de Pagamentos, miembro del Consejo Consultivo de DMCard Administradora de Cartões de Crédito, directora comercial de Elavon do Brasil Soluções de Pagamento, country manager y directora de ventas de Verifone do Brasil, directora de canales, de estrategia y de soluciones de pago de Companhia Brasileira de Meios de Pagamento (Cielo), gerente de desarrollo de negocios de EDS Electronic Data Systems do Brasil (filial de Hewlett-Packard). Asimismo, laboró en áreas comerciales y tecnológicas de Sagem DS do Brasil, Netpos Sagem Monetel Brasil, Hypercom, Microtec y Construtora Camargo Corrêa.

Se graduó en Ciencias de la Computación por la Universidad Presbiteriana Mackenzie de Brasil.

Comité de Gerencia al 31 de diciembre de 2022

LUIS FELIPE CASTELLANOS LÓPEZ-TORRES

Ejerce el cargo de Gerente General de Interbank desde enero de 2011 y de Intercorp Financial Services desde abril de 2013. Adicionalmente, es miembro del Directorio en Inteligo Group, Interseguro e Interfondos. Se unió al Grupo Intercorp en 2006 como Gerente General de Interfondos. También ha ejercido los cargos de Vicepresidente Ejecutivo de Banca Retail y de Gerente del Negocio Hipotecario e Inmobiliario.

Anteriormente, fue Director en la División de Banca de Inversión de Salomon Smith Barney / Citigroup Global Markets en Nueva York. Previamente, fue responsable del Departamento de Tesorería de Minera Yanacocha S.A. en Lima.

Obtuvo el grado de Bachiller en Administración de la Universidad del Pacífico y tiene una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College. Además, cursó el General Management Program de Harvard Business School de Harvard University.

MICHELA CASASSA RAMAT

Es Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas desde septiembre de 2013. También se desempeña como Gerente de Finanzas de Intercorp Financial Services y directora de Intertítulos y de Procesos de Medios de Pago. Previamente, se desempeñó como Gerente Central de Finanzas del Banco desde 2011.

Antes de unirse a Interbank, ejerció el cargo de Gerente de Estrategia y Desarrollo de Negocios de Banca Mayorista del Banco de Crédito del Perú en Lima, así como Head of Strategy - Corporate and Investment Banking de Unicredit en Milán y Estambul. También ha trabajado en las consultoras Sapient y The Boston Consulting Group en Milán.

Tiene el grado de Bachiller en Administración de Negocios de la Universidad de Lima y una Maestría en Economía Internacional y Administración de SDA Bocconi School of Management en Milán.

GABRIELA PRADO BUSTAMANTE

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutiva de Riesgos de Interbank desde julio de 2008. Anteriormente, fue responsable de la División Especial de Gestión de Activos. Además, entre los años 2000 y 2004, fue Gerente de la División de Gestión y Seguimiento de Riesgos, encargada del seguimiento del desempeño de clientes.

Antes de su incorporación a Interbank laboró, entre los años 1995 y 1999, en la División de Riesgos del Banco Santander Central Hispano Perú y, entre 1994 y 1995, en la División de Banca Comercial del Banco Mercantil.

Se graduó como Administradora de Empresas de la Universidad de Lima y cuenta con una Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas en INCAE Business School. Además, cursó el Programa de Desarrollo Directivo de la Universidad de Piura.

ZELMA FRANCISCA ACOSTA-RUBIO RODRÍGUEZ

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutiva de Asuntos Corporativos y Legales de Interbank y Chief Diversity Officer de Intercorp Perú desde 2018. Además, es Secretaria de Directorio del Banco. Anteriormente, se desempeñó como Gerente de la División de Asuntos Legales del Banco entre los años 2007 y 2018. Asimismo, ocupa el cargo de directora en Intertítulos y de directora alterna en La Fiduciaria.

Antes de ingresar a Interbank, trabajó en Clifford Chance en Londres y en Milbank, Tweed, Hadley & McCloy en Nueva York.

Es Abogada graduada de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas. Cuenta con una Maestría en Derecho Comparado por la Universidad de Nueva York, una Maestría en Derecho Bancario Internacional del Morin Center for Banking and Financial Law de la Universidad de Boston, y una Maestría en Administración de Negocios por la Universidad de Piura. Además, cursó cursos sobre gobernanza y responsabilidad social corporativa en Harvard Business School de Harvard University.

Además, es Abogada colegiada en el Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. Participa en diversos directorios y consejos consultivos con foco en inclusión, gobernanza e integridad como Proética, Pro Mujer, CARE Perú, WIP Perú, Vida Perú, Asociación de Secretarios Corporativos de América Latina, Empresarios por la Integridad, y la Facultad de Derecho de la Universidad del Pacífico.

CARLOS JOSÉ TORI GRANDE

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Payments desde agosto de 2022. Previamente, se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Retail y Canales desde marzo de 2021, Vicepresidente Ejecutivo de Negocios Retail desde diciembre de 2016, Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución desde febrero de 2014, y Gerente Central de Segmentos Banca Retail desde setiembre de 2013. Se unió a Interbank en 2009 como Gerente de la División de Banca Corporativa y

Finanzas Corporativas. Actualmente es director de Servitebca y de Procesos de Medios de Pago. Previamente, fue director en Interfondos, Expressnet y Pagos Digitales Peruanos.

Previo a su incorporación a Interbank, trabajó en Citigroup y BankBoston. Asimismo, se desempeñó como Asociado de Banca de Inversión en Merrill Lynch.

Es graduado en Administración de Empresas de la Texas A&M University, y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Negocios Amos Tuck de Dartmouth College. Además, cursó el Advanced Management Program de Harvard Business School de Harvard University.

GIORGIO ETTORE MIGUEL BERNASCONI CAROZZI

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Mercado de Capitales de Interbank desde marzo de 2009. Anteriormente, fue director en Interfondos.

Previo a su incorporación a Interbank fue Director de Estrategia & Marketing, Mercados Globales y Distribución para América Latina en BBVA Bancomer en México, además de ser el responsable de Mercado de Capitales de América Latina en la misma institución. Entre los años 1997 y 2006 fue Gerente General Adjunto y Responsable de Tesorería del BBVA Banco Continental. Adicionalmente, se desempeñó como Vicepresidente de Tesorería de Citibank del Perú.

Se graduó como Administrador de Empresas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Además, cursó el Programa de Dirección y Desarrollo Gerencial de la Universidad de Piura, el Programa Corporativo de Liderazgo y de Dirección de IESE Business School de la Universidad de Navarra, y el Senior Leaders Group Program de Harvard Business School de Harvard University.

CÉSAR ANDRADE NICOLI

Ejerce el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Retail y Canales de Interbank desde agosto de 2022. Antes, se desempeñó como Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología desde mayo de 2015.

Previo a su incorporación a Interbank, ejerció los cargos de Director de Estrategia de Ventas en LAN Perú y LATAM Airlines Perú, de Director Comercial en Telefónica Colombia y, antes, de Vicepresidente de Segmento Residencial, de Vicepresidente de Recursos Humanos y de Gerente de Marketing en Telefónica Perú.

Es Economista por la Universidad del Pacífico. Cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de la Kellogg School of Management de Northwestern University.

VÍCTOR EDWIN MARTÍN CÁRCAMO PALACIOS

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Banca Comercial desde enero de 2016. Anteriormente ocupó los cargos de Gerente de Banca y Finanzas Corporativas y Banca Empresa entre 2011 y 2016. Adicionalmente, ejerce el cargo de director en Intertítulos, Proceso de Medios de Pago y La Fiduciaria. Previamente, fue director de Servitebca.

Antes de formar parte de Interbank, laboró, entre los años 2002 y 2011, como Director Ejecutivo de Deuda y Mercado de Capitales del Banco Santander México y, entre los años 2001 y 2002, como Sub Gerente de Productos Retail de Banco Santander Argentina.

Es economista por la Universidad de Lima y tiene una Maestría en Administración de Negocios en la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile. Además, ha realizado el General Management Program de Harvard Business School de Harvard University.

ALFONSO ALEJANDRO DÍAZ TORDOYA

Se desempeña como Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología de Interbank desde agosto de 2022. Anteriormente, ejerció los cargos de Vicepresidente de Digital Delivery & Partnerships desde enero de 2022, Head de Alianzas Digitales desde marzo de 2021, Vicepresidente Ejecutivo de Canales de Distribución desde diciembre de 2016, y Gerente de División de Canales Digitales desde mayo de 2013, cuando se incorporó a Interbank. También se desempeña como director de Procesos de Medios de Pago y de Cámara de Compensación Electrónica - CCE. Anteriormente fue director de Interfondos, Servitebca y Expressnet.

Previo a su incorporación a Interbank, trabajó en consultoría estratégica con A.T. Kearney Consultoria de Gestão Empresarial en Brasil y en banca comercial en Citigroup en Perú.

Es Ingeniero Industrial Licenciado de la Universidad de Lima y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de Harvard Business School de Harvard University.

JULIO ANTONIO DEL VALLE MONTERO

Ejerce el cargo de Gerente de la División de Gestión y Desarrollo Humano desde enero de 2019. Se unió a Interbank en 2007 y, desde entonces, ha liderado equipos en Transformación de Procesos, Compras y Operaciones.

Anteriormente, trabajó como Gerente de BNSF Railway en Texas, Estados Unidos de América.

Se graduó como Ingeniero Industrial de St. Mary's University y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de SMU Cox School of Business.

Grado de vinculación

Entre los miembros del Directorio, el Comité de Gerencia y los principales funcionarios de la empresa no existe grado de vinculación por afinidad o consanguinidad.

En lo que se refiere a la vinculación con la administración y los principales accionistas, a continuación, se presenta un cuadro detallando dicha vinculación, vigente al 31 de diciembre de 2022.

| Nombre | Cargo | Tipo de Vinculación | | Comentario |
|------------------------------------|---------------------------|-------------------------|----------------|--|
| | | Accionistas Principales | Administración | |
| Carlos Rodríguez- Pastor Persivale | Presidente del Directorio | Sí | No | Presidente del Directorio de Intercorp Perú, así como director de Intercorp Financial Services, Interseguro e Inteligo Group y Financiera Oh!. Dependiente. |
| Fernando Zavala Lombardi | Primer Vicepresidente | Sí | No | Director y Gerente General de Intercorp Perú, así como director de Intercorp Financial Services, Interseguro, Intertítulos, Inteligo Bank y Financiera Oh!. Dependiente. |

| Nombre | Cargo | Tipo de Vinculación | | Comentario |
|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------|--|
| | | Accionistas Principales | Administración | |
| Felipe Morris Guerinoni | Segundo Vicepresidente | Sí | No | Director de Intercorp Perú, Intercorp Financial Services e Inteligo Bank. Presidente del Directorio de Interseguro y Financiera Oh! Dependiente. |
| Ramón Barúa Alzamora | Director | Sí | No | Director de Interseguro, Inteligo Group y Financiera Oh!. Ex Gerente General de Intercorp. Dependiente. |
| David Fischman Kalincausky | Director | No | No | Independiente. |
| José Alfonso Bustamante y Bustamante | Director | No | No | Independiente. |
| Carlos Heeren Ramos | Director | No | No | Independiente. |
| Hugo Santa María Guzmán | Director | No | No | Independiente. |
| Cayetana Aljovín Gazzani | Director | No | No | Independiente. |
| Marcia Nogueira de Mello | Director | No | No | Independiente. |

Órganos especiales

Los órganos especiales de la sociedad son los siguientes:

Comité Ejecutivo de Directorio, el mismo que, por delegación del Directorio, apoya a la administración en el seguimiento de metas y en la aceleración en la toma de decisiones.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- Carlos Rodríguez-Pastor Persivale
- Fernando Zavala Lombardi
- Felipe Morris Guerinoni

Comité de Auditoría, el cual, por delegación del Directorio, tiene como principales funciones las siguientes:

- Apoyar al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades relacionadas con la evaluación de la Gestión Integral de Riesgos.
- Vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados.
- Evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- David Fischman Kalincausky
- Cayetana Aljovín Gazzani
- Carlos Heeren Ramos

Comité de Gestión Integral de Riesgos, el cual, por delegación del Directorio, tiene como principales funciones las siguientes:

- Tomar decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesto el Banco.
- Aprobar las políticas y organización para la Gestión Integral de Riesgos.
- Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo.
- Decidir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas.
- Aprobar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo definido.
- Evaluar la suficiencia de capital de la empresa.
- Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.
- Aprobar el informe anual de riesgos y el plan de capacitación para las unidades de riesgos.
- Elaborar el proyecto de la declaración anual de cumplimiento del Directorio a que se refiere el reglamento de este comité.
- Revisar y proponer al Directorio las modificaciones necesarias al reglamento de este comité, de modo que responda permanente a las necesidades particulares del Banco.
- Evaluar los riesgos asociados a las pruebas piloto de modelos novedosos, con el fin de emitir su objeción o no sobre los mismos.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores y funcionarios:

- Felipe Morris Guerinoni (Director titular).
- Hugo Santa María Guzmán (Director titular).
- David Fischman Kalincausky (Director titular).
- Fernando Zavala Lombardi (Director suplente).
- Alfonso Bustamante y Bustamante (Director suplente).
- Luis Felipe Castellanos López Torres (Gerente General).
- Gabriela Prado Bustamante (Vicepresidente Ejecutiva de Riesgos).
- Michela Casassa Ramat (Vicepresidente Ejecutiva de Finanzas).
- Carlos Tori Grande (Vicepresidente Ejecutivo de Payments).
- César Andrade Nicoli (Vicepresidente Ejecutivo de Retail y Canales).
- Victor Cárcamo Palacios (Vicepresidente Ejecutivo Comercial).
- Giorgio Bernasconi Carozzi (Vicepresidente Ejecutivo de Mercado de Capitales).
- Zelma Acosta-Rubio Rodríguez (Vicepresidente Ejecutiva de Asuntos Corporativos y Legales).
- Alfonso Díaz Tordoya (Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Tecnología).

Comité de Gobernanza y Sostenibilidad, se encuentra encargado de:

- Revisar la estrategia de sostenibilidad de Interbank bajo un enfoque Ambiental, Social y de Gobernanza (ESG) y realizar seguimiento a las actividades y prácticas que considere más relevantes para el Banco.
- Informar al Directorio la adaptación, implementación y seguimiento de las buenas prácticas de gobierno corporativo y de sostenibilidad.
- Revisar el proyecto de Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (Reporte de Gobierno Corporativo) y elevarlo al Directorio para su aprobación y posterior presentación -como anexo de la memoria anual- a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
- Revisar los proyectos de reportes sobre sostenibilidad corporativa y elevarlos al Directorio para su aprobación y, de corresponder, su posterior presentación -como anexo de la memoria anual- a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.
- Velar por que el Banco cumpla con los más altos estándares de gobierno corporativo y de sostenibilidad.

- Elaborar y, cuando corresponda, revisar y actualizar, (i) la Lista de Competencias Colectivas (Lista) del Directorio, conjunto de competencias que el Directorio deberá tener como órgano colegiado; y, (ii) la Matriz de Competencias y Diversidad del Directorio (Matriz). La Lista forma parte integrante de los Lineamientos.
- Evaluar la composición del Directorio de forma continua, tomando en cuenta que ésta es dinámica, ya sea por rotación o por necesidad de nuevas competencias, a partir de los planes estratégicos del Banco. Para estos efectos, el Comité evalúa que, de forma agregada, los miembros ostenten las competencias de la Lista y realiza las recomendaciones al Directorio cuando lo estime conveniente.
- Prospeccionar, evaluar y, finalmente, nominar a candidatos a directores, tanto para las elecciones anuales de directores, como para la cobertura de vacancias, conforme con las pautas de los Lineamientos.
- Recomendar al Directorio, cuando corresponda, la composición de los comités y sus respectivos presidentes.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano estuvo conformado por los siguientes directores:

- Carlos Heeren Ramos
- Cayetana Aljovín Gazzani
- Hugo Santa María Guzmán

Comité Directivo de Créditos, el cual, por delegación del Directorio, otorga y aprueba las más importantes operaciones de crédito conforme a lo establecido en la normativa interna de la sociedad e informa al Directorio en sus sesiones ordinarias de las operaciones de crédito aprobadas.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano estuvo conformado de la siguiente manera:

- Dos directores, de acuerdo con un rol de turnos.
- El Gerente General o la persona que éste designe.
- Un representante de la Vicepresidencia de Riesgos.
- Un representante de la Vicepresidencia Comercial o de la Vicepresidencia de Retail y Canales o de otra vicepresidencia, dependiendo de la naturaleza de la operación a tratar.

Los directores participan en función de un rol de turnos coordinado por la Secretaría del Directorio. No hay periodicidad para elegir a sus integrantes.

Comité de Aprobación de Financiamientos a Vinculadas, el cual, por delegación del Directorio, aprueba financiamientos que el Banco otorgue a las personas naturales o jurídicas vinculadas con éste.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano estuvo conformado por tres cualesquiera (3) directores independientes, quienes serán convocados para integrarlo según su disponibilidad.

Comité de Compensación, el cual, por delegación del Directorio, se encuentra encargado de cumplir las siguientes funciones:

- Proponer al Directorio el sistema de remuneraciones y sus modificaciones.
- Analizar las propuestas de modificación del sistema de remuneraciones y designar al personal encargado de verificar el cumplimiento de la aplicación de este sistema.
- Evaluar los principales conflictos de intereses del sistema de remuneraciones y proponer medidas de solución.
- Definir las metas y los indicadores considerados en el sistema de remuneraciones, de conformidad con lo establecido en el marco normativo.

Al 31 de diciembre de 2022, este órgano está conformado por los siguientes directores:

- Carlos Rodríguez-Pastor Persivale
- Alfonso Bustamante y Bustamante
- Fernando Zavala Lombardi

Remuneraciones del Directorio y la Plana Gerencial

El monto total de las dietas de los miembros del Directorio y de la remuneración anual de la plana gerencial representó el 1.27% de los ingresos brutos registrados en el año 2022. En 2021, este porcentaje ascendió a 1.55%.

5. Situación Tributaria

A continuación, se presenta lo descrito en la nota 14 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 (auditado) y de 2021 (auditado):

- (a) El Banco está sujeto al régimen tributario vigente peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fue de 29.5 por ciento, sobre la utilidad gravable.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1261 se estableció la tasa del 5 por ciento para los dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades de fuente peruana. Cabe señalar que a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados a que se refiere el Artículo 24-A del Texto Único Ordenado (en adelante TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades, se les aplicará la tasa del 6.8 por ciento, salvo al supuesto establecido en el inciso g) del artículo 24 –A del TUO; al cual se les aplicará la tasa del 4.1 por ciento.

Finalmente, conforme la Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30296, a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, a que se refiere el Artículo 24-A de la Ley del Impuesto a la Renta, obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014 que formen parte de la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades se les aplicará la tasa de 4.1 por ciento.

- (b) Tal como se detalló en la nota 1(b), el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la pandemia de COVID-19, estableciéndose una serie de medidas que incluyeron un periodo prolongado de aislamiento social obligatorio, así como el cierre temporal de algunas actividades económicas. Al respecto, con la finalidad de mitigar el efecto temporal de contracción de la economía peruana, el Gobierno implementó medidas tributarias a fin de que las compañías no corten su cadena de pagos y cumplan con sus obligaciones laborales, financieras, comerciales y operativas. Las normas tributarias aplicables al Banco son las siguientes:

1. Aplicación de la facultad discrecional de no sancionar administrativamente las infracciones tributarias en que incurran los deudores, cometidas o detectadas, durante el Estado de Emergencia Nacional, conforme lo estableció la Resolución de Superintendencia N° 008-2020/SUNAT.
2. Se estableció, de manera excepcional, un régimen que permitió a los contribuyentes reducir o suspender los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta para los meses de abril, mayo, junio y/o julio de 2020, en virtud del Decreto Legislativo N° 1471.

La norma señaló que la suspensión es aplicable si luego de comparar la utilidad neta obtenida en abril, mayo, junio y / o julio de 2020 con la obtenida en los mismos meses del año fiscal 2019, se produce una reducción superior al 30 por ciento. Si no

se reduce la renta, los anticipos del Impuesto a la Renta se realizarán bajo las normas generales vigentes.

3. Se estableció, de manera excepcional y temporal, un régimen especial de depreciación para los contribuyentes del Régimen General del Impuesto a la Renta, así como la modificación de los plazos de depreciación mediante el incremento de los porcentajes de ésta, para determinados bienes, conforme lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1488. Este régimen es aplicable a partir del ejercicio 2021.

Nótese que en virtud de la Ley N° 31107 publicada el 31 de diciembre de 2020, se modificó el Decreto Legislativo N° 1488 antes señalado. Entre las modificaciones introducidas, se estableció que la depreciación de los edificios y construcciones aplicando el 20% anual podrá efectuarse hasta la depreciación total de éstos o sólo durante los ejercicios 2021 y 2022. La elección de una de estas dos opciones, la efectúa el contribuyente cuando presente su declaración jurada del Impuesto a la Renta; y es inmodificable.

Como se menciona en la nota 2(c), la SBS determinó que por los créditos reprogramados producto del Covid-19, contabilizados como tales, las empresas del sistema financiero deben aplicar lo siguiente:

- Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior a Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito CPP. A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a la categoría CPP, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Los créditos reprogramados de deudores con clasificación Normal y CPP que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Deficiente. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Deficiente, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Los créditos reprogramados de deudores con clasificación Normal, CPP y Deficiente que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos doce meses, les corresponde el nivel de riesgo de crédito Dudoso. A estos créditos, se le aplica las provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Dudoso, aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente. Tratándose de deudores que no hayan efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, a dichos intereses devengados se les aplicará un requerimiento de provisiones específicas correspondientes a la categoría de riesgo de crédito Pérdida, De acuerdo a lo dispuesto por la SBS, el plazo para el registro de estas provisiones fue el 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, determinó que los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.

En línea con lo anterior, se promulgó la Resolución Ministerial 387-2020-EF/15 mediante la cual se señala que las provisiones por créditos reprogramados - COVID 19 a que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, y modificado por la Resolución SBS N° 3155-2020, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del Artículo 37 de la Ley, reglamentado por el inciso e) del artículo 21 del Reglamento; en tal sentido se dispone que estas provisiones serán tratadas como provisiones específicas y serán aceptadas tributariamente por la SUNAT.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 fue publicada la Resolución Ministerial N° 394-2021-EF/15 que establece que las provisiones por créditos reprogramados – Covid 19, a las que se refiere la Novena disposición final y transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS N° 11356-2008, cumplen conjuntamente los requisitos señalados por el inciso h) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. Al respecto, el inciso h) del Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta señala que, las empresas de Sistema Financiero podrán deducir de su renta bruta las provisiones que cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:

- Se trate de provisiones específicas
- Se trate de provisiones que no formen parte del patrimonio efectivo y,
- Se trate de provisiones vinculadas de manera exclusiva a riesgos de crédito, clasificados en las categorías de problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida.

- (c) A partir del ejercicio 2011, con la modificación introducida por la Ley N° 29645 a la Ley del Impuesto a la Renta, se incluye también como uno de los supuestos exonerados del Impuesto a la Renta a los intereses y demás ganancias provenientes de créditos externos concedidos al Sector Público Nacional.

Asimismo, se consideran rentas de fuente peruana a las obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Para tales efectos, se debe considerar que se produce una enajenación indirecta cuando se enajenan acciones o participaciones representativas del capital de una persona jurídica no domiciliada en el país que, a su vez, es propietaria – en forma directa o por intermedio de otra u otras personas jurídicas – de acciones o participaciones representativas del capital de una o más personas jurídicas domiciliadas en el país, siempre que se produzcan de manera concurrente las condiciones que establece la ley. También define los supuestos en los cuales el emisor es responsable solidario.

Actualmente la Ley del Impuesto a la Renta señala que se configura un supuesto de transferencia indirecta de acciones, cuando en cualquiera de los 12 meses anteriores a la enajenación, el valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica domiciliada equivalga al 50 por ciento o más del valor de mercado de las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada, este requisito se ve automáticamente cumplido en caso se supere el umbral de valor de mercado de las empresas peruanas. Adicionalmente, como condición concurrente, se establece que en un período cualquiera de 12 meses se enajene acciones o participaciones que representen el 10 por ciento o más del capital de una persona jurídica no domiciliada.

Asimismo, queda establecido además que, independiente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta

gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Según el Decreto Legislativo N° 1262, que modifica la Ley 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del mercado de valores, y mediante el Decreto de Urgencia N° 005-2019, hasta el 31 de diciembre de 2022, se encuentran exoneradas las rentas provenientes de la enajenación de los siguientes valores: a) Acciones comunes y acciones de inversión, b) American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), c) Unidades de Exchange Trade Fund (ETF) que tenga como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, d) Valores representativos de deuda, e) Certificados de participación en fondos mutuos de inversión en valores, f) Certificados de participación en Fondo de Inversión en Renta de Bienes Inmuebles (FIRBI) y certificados de participación en Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces (FIBRA).

Tratándose de las acciones comunes y acciones de inversión, los ADR, GDR y los bonos convertibles en acciones deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Su enajenación debe ser realizada a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.
2. En un periodo de 12 meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, la propiedad del 10 por ciento o más del total de los valores emitidos por la empresa. Tratándose de ADR y GDR, este requisito se determina considerando las acciones subyacentes.

De incumplirse el requisito, la base imponible se determina considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los 12 meses anteriores a la enajenación. La vinculación se califica de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley.

3. Los valores deben tener presencia bursátil.

Para los demás valores comprendidos se exige que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV y que se cumpla con tener presencia bursátil. En el caso de facturas negociables solamente se requiere que la enajenación se realice a través del mecanismo centralizado de negociación supervisado por la SMV.

Finalmente, se incorpora como causal de pérdida de la exoneración que el emisor desliste los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los 12 meses siguientes de efectuada la enajenación. Mediante el Reglamento se establecerán las excepciones.

Sin perjuicio de lo antes señalado, el 30 de diciembre de 2022 se publicó la Ley N° 31662 mediante la cual se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2023 la exoneración del IR a la enajenación de los valores mobiliarios efectuados en la BVL, conforme con lo antes señalado, disponiendo lo siguiente:

1. La exoneración es aplicable a las ganancias de capital generadas por una persona natural, sucesión indivisa o sociedad conyugal que optó por tributar como tal.
2. La exoneración aplica hasta las primeras 100 UIT de la ganancia de capital generada en cada ejercicio gravable.

Los requisitos establecidos originalmente en la Ley N° 30341, Ley que fomenta la liquidez e integración del Mercado de Valores, se mantienen en relación a la bursatilidad de los valores y mantener la propiedad de al menos el 10% de los valores emitidos por la empresa.

- (d) En cuanto al Impuesto General a las Ventas, no se encuentran gravados los intereses generados por valores mobiliarios emitidos mediante oferta pública o privada por personas jurídicas constituidas o establecidas en el país; así como los intereses generados por los títulos valores no colocados por oferta pública, cuando hayan sido adquiridos a través de algún mecanismo centralizado de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de Valores.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 fue publicado el Decreto Legislativo N° 1519 que tiene por objeto prorrogar la vigencia de exoneraciones y beneficios tributarios vinculados con el Impuesto General a las Ventas.

La prórroga de la vigencia del Decreto Legislativo N° 783 que aprueba la norma sobre devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas y otros y la exoneración del IGV por la emisión de dinero electrónico efectuada por las empresas emisoras de dinero electrónico hasta el 31 de diciembre de 2024.

La modificación del Artículo 7 de la Ley del IGV, estableciendo que las exoneraciones comprendidas en los Apéndices I y II tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Cabe precisar que, la referida norma entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.

- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, o con sujetos o establecimientos permanentes cuyas rentas, ingresos o ganancias provenientes de dichos contratos se encuentren sujetos a un régimen fiscal preferencial, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para el Banco al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Mediante Decreto Legislativo N° 1312 publicado el 31 de diciembre de 2016 se modifican las obligaciones formales para entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de Precios de Transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País. La primera vigencia es a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1381 publicado el 24 de agosto de 2018, se incorpora en la Ley del Impuesto a la Renta el concepto de países o territorios “no cooperantes” y regímenes fiscales preferenciales respecto de los cuales se imponen las medidas defensivas ya existentes para los países y territorios de baja o nula imposición.

- (f) En julio de 2018, se publicó la Ley N° 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas fueron las siguientes:

- i. Se modificó a partir del 1 de enero de 2019, el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N° 1369).
- ii. Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N° 1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

Nótese que el 23 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución de Superintendencia 000278-2022/SUNAT estableciendo que los entes jurídicos deben presentar la Declaración de Beneficiario Final hasta las fechas que se establezcan para el cumplimiento de las obligaciones mensuales correspondientes al período de diciembre de 2023, modificando la fecha original de presentación correspondiente a diciembre de 2022.

Por otro lado, es preciso señalar que la Resolución de Superintendencia N° 000041-2022/SUNAT estableció que las empresas que declararon en el ejercicio 2021 Ingresos Netos de más de 300 UIT (S/ 1,380,000.00) hasta 500 UIT (S/ 2,300,000.00), que no se vieron obligadas a presentar la Declaración del Beneficiario Final previamente en el ejercicio 2022, deberán presentar la mencionada declaración en el periodo tributario Mayo 2023, según el último dígito del RUC de las empresas obligadas, conforme al cronograma de obligaciones mensuales correspondientes al ejercicio 2023

- iii. Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N° 1422).

Como parte de esta modificación, se presenta un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de

las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1422 (14 de septiembre de 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019; sin perjuicio de que la Gerencia u otros administradores del Banco hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido, asimismo, que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

- iv. Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N° 1424):
- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
 - Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
 - El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial para los ejercicios 2019 y 2020, está sujeta al límite de subcapitalización, fijado hasta en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de septiembre de 2018. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros

serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

- Mediante Decreto Supremo 402-2021 publicado el 30 de diciembre de 2021, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

 - v. Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018, no se contaba con una definición normativa de este concepto; por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida; y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.
- (g) Mediante el Decreto Supremo N° 430-2020-EF, publicado el 31 de diciembre de 2020, se aprobó el Reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT para la lucha contra la evasión y elusión tributaria del Decreto Legislativo N° 1434. El mencionado Reglamento entró en vigencia el 1 de enero de 2021.

Al respecto, el mencionado Reglamento señaló que los conceptos sobre los cuales el Banco debe informar a SUNAT son, entre otros, saldos y/o montos acumulados, promedios o montos más altos y los rendimientos generados en las cuentas durante el período que se informa y que sean iguales o superiores a los S/ 30,800 en dicho período. La información será entregada semestralmente a la SUNAT mediante declaraciones informativas que contendrán información de periodos mensuales.

- (h) Mediante la Ley 31106 se proroga hasta el 31 de diciembre de 2023 la vigencia de todas las exoneraciones vigentes a la fecha contenidas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta. Sobre el particular, entre las exoneraciones prorrogadas antes señaladas aplicables o relacionadas a las operaciones del Banco, se encuentran las siguientes:
- El inciso i) del Artículo 19 señala que estarán exonerados cualquier tipo de interés de tasa fija o variable, en moneda nacional o extranjera, que se pague con ocasión de un depósito o imposición conforme con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley N° 26702, así como los incrementos de capital de dichos depósitos e imposiciones en moneda nacional o extranjera, excepto cuando dichos ingresos constituyan rentas de tercera categoría.

 - El inciso l) del Artículo 19 señala que estarán exoneradas la ganancia de capital proveniente de la enajenación de valores mobiliarios inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores a través de mecanismos centralizados de negociación a los que se refiere la Ley del Mercado de

Valores; así como la que proviene de la enajenación de valores mobiliarios fuera de mecanismos centralizados de negociación siempre que el enajenable sea una persona natural, una sucesión indivisa o una sociedad conyugal que optó por tributar como tal.

- (i) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de presentación de la declaración de impuestos respectiva. Las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de los años 2017 a 2021 e Impuesto General a las Ventas de los periodos diciembre de 2017 a diciembre de 2021 están sujetas a fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria. Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para el Banco, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine.

Por otro lado, en abril de 2004, junio de 2006, febrero de 2007, junio de 2007, noviembre de 2007, octubre de 2008 y diciembre de 2010; el Banco recibió diversas Resoluciones de Determinación y Multa correspondientes principalmente a la determinación del impuesto a la renta de los ejercicios 2000 al 2006, por las cuales interpuso recursos de reclamación y apelación, para posteriormente presentar demandas contenciosas administrativas.

Respecto de los litigios tributarios seguidos por el Banco relacionados con la declaración anual del Impuesto a la Renta de los años 2000 al 2006, el asunto más relevante sujeto a discrepancia con la Administración Tributaria corresponde a si los “intereses en suspenso” están o no gravados con el Impuesto a la Renta. En ese sentido, el Banco considera que los intereses en suspenso no constituyen un ingreso devengado, según las normas de la SBS y las Normas Internacionales de Información Financiera, lo que además tiene como sustento fallos de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de agosto de 2009 y un reciente pronunciamiento del mes de junio de 2019.

No obstante lo antes mencionado, en febrero de 2018, la Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, emitió un fallo respecto a un tercer banco que impacta la estimación original respecto al grado de contingencia por esta discrepancia; posteriormente, en junio de 2019 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República, en un caso seguido por otra institución financiera pero idéntico al del Banco, resolvió a favor del tratamiento tributario sobre los intereses en suspenso seguido por dicha institución financiera. Asimismo, el 06 de julio y 28 de diciembre de 2020 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema notificó al Banco su fallo respecto al impuesto a la renta 2003 y pagos a cuenta 2003, declarando infundadas las casaciones de la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas, reafirmando la posición sostenida por el Banco en el sentido que los intereses en suspenso no constituyen ingreso gravado. El mismo criterio ha sido adoptado por la mencionada Sala respecto del Impuesto a la Renta 2002, de acuerdo con el fallo que ha sido notificado al Banco el 7 de octubre de 2021.

Con fecha 13 de septiembre de 2022 y 16 de junio de 2022 la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema notificó al Banco su fallo respecto al Pago a Cuenta del Impuesto a la Renta e Impuesto a la Renta 2004, declarando infundadas las casaciones de la SUNAT y el Ministerio de Economía y Finanzas, reafirmando la posición sostenida por el Banco en el sentido que los intereses en suspenso no constituyen ingreso gravado. El mismo criterio ha sido adoptado por la

mencionada Sala respecto del Impuesto a la Renta 2001, de acuerdo con el fallo que ha sido notificado al Banco el 23 de diciembre de 2022.

La deuda tributaria pretendida por este concepto y otros menores, al 31 de diciembre de 2022, asciende aproximadamente a S/ 290 millones (S/ 425 millones al 31 de diciembre de 2021), el cual comprende tributo, multas e intereses moratorios; de los cuales S/ 198 millones corresponde al concepto de interés en suspenso y S/ 89 millones corresponde a otros reparos menores. Del análisis tributario y jurídico realizado, la Gerencia del Banco y sus asesores legales externos, consideran que existe suficiente soporte técnico para que la posición del Banco prevalezca; en consecuencia, no se ha registrado provisión alguna por esta contingencia al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 03 de febrero de 2017, la Administración Tributaria cerró el proceso de fiscalización correspondiente al Impuesto a la Renta 2010. El Banco pagó la deuda bajo protesto y presentó un recurso de reclamación. Posteriormente, el 6 de noviembre de 2018, la Administración Tributaria volvió a cerrar la fiscalización correspondiente al impuesto a la Renta 2010, el cual se había abierto por nulidad, el Banco presentó una reclamación y luego una apelación fiscal. La apelación fue resuelta el 27 de mayo del 2022, declarándose la nulidad de las resoluciones impugnadas. El 22 de agosto de 2022, el Banco fue notificado de nuevas resoluciones de determinación y de multa por el Impuesto a la Renta 2010, los cuales han sido reclamados por el Banco. A la fecha, la reclamación se encuentra pendiente de resolución por parte de la Administración Tributaria.

Con fecha 14 de febrero de 2018, la Administración Tributaria mediante carta N° 180011585680-01-SUNAT notificó al Banco el inicio del proceso de fiscalización parcial por el impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2014. Posteriormente, con fecha 07 de septiembre de 2018, la Administración Tributaria cerró dicho proceso de fiscalización parcial y no se determinó liquidación adicional del mencionado impuesto.

Con fecha 14 de enero de 2019, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2013. A dicha fecha, la deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/ 50 millones; siendo el principal concepto observado la deducción de los castigos de créditos sin constancia de la SBS.

Con fecha 25 de enero de 2021 el Tribunal Fiscal notifica la Resolución N° 00088-1-2021 mediante la cual confirma, revoca y ordena reliquidar los conceptos antes mencionados.

Con fecha 25 de mayo de 2021 el Banco presenta ante el Poder Judicial una demanda contra la Resolución del Tribunal Fiscal 00088-1-2021 la misma que se encuentra en proceso de resolución. Con fecha 22 de diciembre de 2022 el Tribunal Fiscal notifica la Resolución 09098-1-2022 la misma que confirma lo resuelto en la RTF del 25 de enero de 2021.

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Administración Tributaria mediante Resolución de Ejecución Coactiva N° 0110060065138 notificó al Banco un plazo de 07 días hábiles para el pago de la deuda del Impuesto a la renta de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2013 por aproximadamente S/ 62 millones.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, la deuda tributaria pretendida por este concepto y otras contingencias menores asciende aproximadamente a S/ 62 millones y 41 millones, respectivamente, el cual comprende tributo, multas e intereses moratorios.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 26 de abril de 2019, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización definitiva por retenciones del impuesto a la renta de no domiciliados correspondiente al ejercicio 2018. A la fecha, dicha fiscalización se encuentra en proceso y no se han emitido resoluciones por parte de la Administración Tributaria.

Con fecha 11 de septiembre de 2019, la Administración Tributaria notificó al Banco el inicio del proceso de fiscalización definitiva por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2014.

Con fecha 26 de noviembre de 2021, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación N° 0120030121490, emitida por el Impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio gravable 2014 sin mayores valores, así como las Resoluciones de Determinación 0120030121503 a la 0120030121510 emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1% del Impuesto a la Renta, respecto de las cuales la deuda pretendida por SUNAT al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 170,000 y S/ 161,000, respectivamente.

Con fecha 23 de diciembre de 2021 se presentó el respectivo Recurso de Reclamación.

Con fecha 22 de agosto de 2022 la Administración Tributaria notifico la Resolución de Intendencia N° 4070140000008, mediante la cual declara fundada en parte el Recurso de Reclamación y confirma las Resoluciones de Determinación 0120030121503 a la 0120030121510. El 8 de septiembre de 2022 se presentó el respectivo Recurso de Apelación al Tribunal Fiscal.

Con fecha 12 de diciembre de 2019, la Administración Tributaria notificó al Banco el inicio del proceso de fiscalización definitiva por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2015.

Con fecha 28 de diciembre de 2021, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación N° 0120030123003, emitida por el impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2015 sin mayores valores, así como las Resoluciones de Determinación N° 0120030122991 a 0120030123002 emitidas por pagos a cuenta del Impuesto a la Renta enero a diciembre 2015; Resoluciones de Multa N° 0120020036593 y 0120020036594 emitidos por los meses de enero y febrero 2015 según SUNAT por declarar cifras o datos falsos; Resoluciones N° 0120030123004 a 0120030123008 emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1% del Impuesto a la Renta.

El 24 de enero de 2022 se presentó el respectivo Recurso de Reclamación.

El 21 de septiembre de 2022, la Administración Tributaria notificó al Banco la Resolución de Intendencia N° 4070140000102 mediante la cual declaró infundados los recursos de reclamación interpuestos contra Resolución de Determinación N° 0120030123003, emitida por el Impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio gravable 2015, las Resoluciones de Determinación Nos.0120030122991 a 0120030123002, emitidas por pagos a cuenta del IR de enero a diciembre de 2015, y las Resoluciones de Determinación Nos.0120030123004 a 0120030123008, emitidas por la aplicación de la tasa adicional de 4.1% del IR de marzo, mayo, septiembre, octubre y diciembre de 2015, así como las Resoluciones de Multa Nos.0120020036593 y 0120020036594, por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de enero y febrero de 2015.

El 8 de octubre de 2022 se presentó el respectivo Recurso de Apelación el cual se encuentra pendiente de resolución.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la deuda tributaria pretendida por SUNAT con relación a los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta 2015 y a la aplicación de la tasa adicional del 4.1% del Impuesto a la Renta, ascendió a S/ 14 millones y S/ 13 millones, respectivamente.

Con fecha 31 de julio de 2020, el Banco fue notificado de las Resoluciones de Determinación y Multa correspondiente a la fiscalización del Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2012. A dicha fecha, la deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió aproximadamente a S/ 13 millones. El 27 de agosto de 2020, el Banco presentó un recurso de reclamación.

Al respecto, con fecha 21 de abril de 2021 el Banco fue notificado con la Resolución de Intendencia N° 0150140015891 mediante la cual se declara fundada en parte la reclamación antes mencionada, asimismo, resuelve declarar la nulidad de la Resolución de Determinación y Multa. Con fecha 10 de mayo de 2021 el Banco presentó el respectivo recurso de apelación en contra de la Resolución antes mencionada. Con fecha 3 de noviembre de 2021 el Tribunal Fiscal notifica la Resolución del Tribunal Fiscal 09381-9-2021 mediante la cual confirma la Resolución de Intendencia antes mencionada.

El 1 de septiembre de 2021 el Banco fue notificado con nuevas Resoluciones de Determinación y Multa por el Impuesto a la Renta del ejercicio gravable 2012. El 28 de septiembre de 2021 el Banco presentó recurso de reclamación.

El 25 de mayo de 2022, la Administración Tributaria notificó al Banco la Resolución de Intendencia N° 0150140016577 mediante la cual declaró infundado el recurso de reclamación interpuesto contra la Resolución de Determinación N° 012-003-0119827, emitida por el Impuesto a la Renta del ejercicio 2012, y la Resolución de Multa N° 012-002-0035718.

El 14 de junio de 2022 se presentó el respectivo Recurso de Apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución.

Al 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 la deuda tributaria pretendida por SUNAT ascendió a S/ 14 millones y S/ 13 millones, respectivamente.

Con fecha 19 de mayo de 2020 el Banco fue notificado con la Resolución de Cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del ejercicio 2005 (vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha notificación la Administración Tributaria aumentó la deuda tributaria pretendida de S/ 1 millón a S/ 35 millones, debido a que producto de la resolución de cumplimiento se desconoce unas deducciones previamente reconocidas por la Administración Tributaria.

El 8 de junio de 2020 el Banco presentó un Recurso de Apelación contra la referida resolución de cumplimiento, el cual se encuentra pendiente de pronunciamiento por parte del Tribunal Fiscal.

El 30 de diciembre de 2022 el Tribunal Fiscal notifica la Resolución del Tribunal Fiscal 09431-9-2022 mediante la cual revoca Intereses en suspenso, prorrata financiera y pagos a cuenta y multas. El Banco se encuentra a la espera de la Resolución de Cumplimiento.

Con fecha 12 de febrero de 2021, el Banco fue notificado con la resolución de cumplimiento relacionada al Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta del impuesto a la renta del ejercicio 2006

(vinculado al reparo de interés en suspenso). Mediante dicha notificación la Administración Tributaria desconoció un pago en exceso de S/ 3.5 millones y determinó una deuda tributaria de S/ 23 millones.

El 30 de diciembre de 2022 el Tribunal Fiscal notifica la Resolución del Tribunal Fiscal 09451-1-2022 mediante la cual revoca Intereses en suspenso, coeficiente de pagos a cuenta y multas. El Banco se encuentra a la espera de la Resolución de Cumplimiento.

Con fecha 22 de diciembre de 2021, mediante carta 210011740110-01-SUNAT, la Administración Tributaria notificó el inicio del proceso de fiscalización al Banco por el Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio 2017.

Con fecha 28 de octubre de 2022, la Administración Tributaria notificó la Resolución de Determinación N° 0120030127896 a emitida por el impuesto a la Renta anual de tercera categoría correspondiente al ejercicio 2017 sin mayores valores. Los pagos a cuenta de enero a diciembre de 2017, mediante las cuales no se determinó deuda tributaria.

El 25 de noviembre de 2022, el Banco interpuso recurso de reclamación contra las mencionadas resoluciones de determinación. El recurso de reclamo se encuentra pendiente de resolver por parte de la Administración Tributaria.

En opinión de la Gerencia del Banco y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

SECCIÓN III: INFORMACIÓN FINANCIERA

Análisis y discusión de la administración acerca del resultado de las operaciones y de la situación económico - financiera

Estos resultados son reportados de acuerdo con las normas contables locales vigentes a la fecha de elaboración, en términos de millones de soles nominales.

RESUMEN

La utilidad neta de Interbank fue S/ 1,171.7 millones en 2022, una disminución de 2.4% respecto de las utilidades de S/ 1,200.5 millones registradas en 2021. El principal factor que explicó este resultado fue un incremento significativo en el gasto de provisiones, de más del doble comparado con el año anterior. Adicionalmente, se registraron menores resultados por operaciones financieras en 19.4%, así como aumentos de 10.3% en gastos de depreciación y amortización, y 8.7% en gastos administrativos. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por un aumento de 21.5% en el margen financiero bruto, así como por mayores ingresos netos por servicios financieros en 17.3% y un menor impacto negativo en otros ingresos y gastos. Por su parte, la tasa efectiva de impuestos bajó de 24.2% en 2021 a 21.4% en 2022.

El incremento en provisiones estuvo relacionado con mayores requerimientos en toda la cartera de créditos, además de una menor reversión de provisiones a lo largo del 2022, factores atenuados por la asignación de provisiones voluntarias COVID-19 a requerimientos de provisiones.

Cabe recordar que las provisiones voluntarias COVID-19 se constituyeron mayormente en 2020 para atender los deterioros en la cartera de créditos derivados de la desaceleración económica y de las reprogramaciones de préstamos asociadas a la pandemia.

Las cifras comparables del flujo neto de provisiones voluntarias COVID-19 contemplan la constitución de provisiones voluntarias por S/ 703.2 millones en 2020. De estas, S/ 445.1 millones se asignaron a requerimientos de provisiones en 2021 y adicionalmente S/ 17.6 millones en 2022.

Los menores resultados por operaciones financieras se debieron principalmente a disminuciones en ingresos por venta y valorización de inversiones, así como en ingresos por diferencia en cambio y fluctuación en derivados. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por una mayor participación por inversiones en subsidiarias.

El aumento en gastos por depreciación y amortización se debió principalmente a una mayor amortización de gastos por software, en línea con los avances en la estrategia digital del banco.

Los gastos administrativos se incrementaron principalmente como resultado de mayores gastos de servicios recibidos de terceros, gastos de personal y directorio.

Por su parte, la mejora de 21.5% en el margen financiero bruto fue resultado de un incremento de 33.0% en los ingresos financieros, parcialmente compensado por un crecimiento de 71.4% en los gastos financieros.

Los mayores ingresos financieros se explicaron principalmente por un aumento de más del triple en intereses por disponible, además de incrementos de 68.5% en intereses por inversiones y 27.1% en intereses por créditos.

Como resultado de todo lo anterior, la utilidad neta alcanzó un nivel de S/ 1,171.7 millones en 2022, por debajo de los S/ 1,200.5 millones registrados en 2021.

| Estado de Resultados | | | |
|--|----------------|----------------|-----------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Ingresos financieros | 3,510.8 | 4,670.3 | 33.0% |
| Gastos financieros | -811.0 | -1,389.8 | 71.4% |
| Margen financiero bruto | 2,699.8 | 3,280.5 | 21.5% |
| Provisiones | -432.1 | -999.8 | n.r. |
| Margen financiero neto | 2,267.7 | 2,280.7 | 0.6% |
| Ingresos por servicios financieros, neto | 555.0 | 651.2 | 17.3% |
| Resultados por operaciones financieras | 511.4 | 412.3 | -19.4% |
| Gastos administrativos | -1,496.8 | -1,627.0 | 8.7% |
| Margen operacional | 1,837.2 | 1,717.1 | -6.5% |
| Depreciación y amortización | -199.4 | -220.0 | 10.3% |
| Otros ingresos y gastos | -53.3 | -6.6 | -87.6% |
| Utilidad antes de impuestos | 1,584.5 | 1,490.6 | -5.9% |
| Impuesto a la renta | -384.1 | -318.9 | -17.0% |
| Utilidad neta | 1,200.5 | 1,171.7 | -2.4% |
| ROE | 19.1% | 17.6% | -150 pbs |

El retorno sobre el patrimonio promedio fue 17.6% en 2022, por debajo del 19.1% reportado en 2021.

ACTIVOS RENTABLES

Los activos rentables ascendieron a S/ 64,290.1 millones al cierre de 2022, una disminución de 2.2% respecto del año anterior.

La evolución de los activos rentables se atribuyó a disminuciones de 21.3% en disponible e interbancarios, así como 4.8% en inversiones. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por mayores colocaciones netas en 5.2%. La reducción en disponible se debió principalmente a un menor saldo en depósitos en el BCRP. La disminución en inversiones se debió principalmente a menores saldos en bonos soberanos, Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva (CDBCR) y bonos corporativos.

| Activos Rentables | | | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Disponible e interbancarios | 14,413.6 | 11,340.2 | -21.3% |
| Cartera de inversiones | 10,047.1 | 9,568.4 | -4.8% |
| Colocaciones netas | 41,248.9 | 43,381.5 | 5.2% |
| Total de activos rentables | 65,709.6 | 64,290.1 | -2.2% |

| Colocaciones | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Créditos vigentes: | | | |
| Personas | 20,307.3 | 23,363.3 | 15.0% |
| Comercial | 20,941.3 | 20,212.1 | -3.5% |
| Total de créditos vigentes | 41,248.7 | 43,575.4 | 5.6% |
| Restructurados y refinanciados | 236.5 | 322.9 | 36.5% |
| Vencidos y en cobranza judicial | 1,556.6 | 1,371.3 | -11.9% |
| Colocaciones brutas | 43,041.8 | 45,269.6 | 5.2% |
| Más (menos) | | | |
| Intereses devengados y diferidos | 274.1 | 359.8 | 31.2% |
| Provisones por riesgo de incobrabilidad | -2,067.0 | -2,247.8 | 8.7% |
| Total de colocaciones directas netas | 41,248.9 | 43,381.5 | 5.2% |

Por su parte, el crecimiento de la cartera de créditos estuvo impulsado principalmente por un incremento de créditos a personas, parcialmente contrarrestado por una reducción en los saldos de créditos comerciales relacionados al Programa Reactiva Perú. Al cierre de 2022, las colocaciones vigentes vinculadas a dicho programa ascendieron a S/ 2,020.3 millones, en comparación con S/ 4,429.5 millones al cierre de 2021.

Además, cabe mencionar que, en noviembre de 2019, la SBS emitió la Resolución N° 5570-2019 mediante la cual estableció que, a partir de enero de 2021, los financiamientos no revolventes independientes a las líneas de tarjetas de crédito deben presentarse como préstamos en lugar de saldos de tarjetas de crédito.

El incremento de la cartera de colocaciones vigentes fue 5.6%, explicado por un aumento de 15.0% en la cartera de personas, parcialmente compensado por una disminución de 3.5% en la cartera comercial. Excluyendo el efecto del Programa Reactiva Perú en los trimestres comparables, la cartera de colocaciones vigentes y la cartera comercial hubiesen crecido 12.9% y 10.2%, respectivamente.

El crecimiento en la cartera de personas fue resultado de incrementos de 19.0% en créditos de consumo y 9.4% en préstamos hipotecarios. El aumento en créditos de consumo se explicó por mayores saldos en tarjetas de crédito y préstamos de efectivo. Asimismo, se presentó un crecimiento en menor medida en préstamos por convenio, parcialmente contrarrestado por una disminución en créditos vehiculares. El crecimiento en hipotecas se debió a un mayor dinamismo en los segmentos tradicional y MiVivienda.

La reducción en la cartera comercial se explicó por menores saldos de créditos del Programa Reactiva Perú, sobregiros y financiamiento estructurado de proyectos. Estos efectos fueron parcialmente compensados por mayores colocaciones de comercio exterior y operaciones de arrendamiento financiero.

Cabe mencionar que, al cierre de 2022 y en línea con las facilidades ofrecidas para sobrellevar los impactos del COVID-19, 214 mil clientes de Interbank aún estuvieron sujetos a la reprogramación de sus deudas, de los cuales aproximadamente 208 mil eran clientes de la banca personas y alrededor de 7 mil, de la banca comercial. Los créditos que estuvieron sujetos a algún tipo de reprogramación representaron S/ 5.0 miles de millones u 11.0% de la cartera total del banco. De estos, S/ 3.8 miles de millones provinieron de la banca personas (16.0% de las colocaciones de personas), mientras que los S/ 1.3 miles de millones restantes, de la banca comercial (6.0% de las colocaciones comerciales).

| Detalle de Colocaciones de Personas | | | |
|--|-----------------|-----------------|----------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Colocaciones de consumo | | | |
| Tarjetas de crédito | 2,235.4 | 3,010.0 | 34.7% |
| Préstamos - Ex tarjetas de crédito | 2,536.4 | 3,225.9 | 27.2% |
| Convenios | 4,542.1 | 4,629.1 | 1.9% |
| Otros préstamos de consumo | 2,731.4 | 3,463.4 | 26.8% |
| Total de colocaciones de consumo | 12,045.4 | 14,328.4 | 19.0% |
| Hipotecarios | 8,261.9 | 9,034.9 | 9.4% |
| Total de colocaciones de personas | 20,307.3 | 23,363.3 | 15.0% |

ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

| Estructura de Fondeo | | | |
|----------------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Depósitos | 44,989.5 | 44,630.8 | -0.8% |
| Adeudados e interbancarios | 8,112.7 | 6,756.6 | -16.7% |
| Bonos | 6,942.6 | 6,571.7 | -5.3% |
| Total de fondeo | 60,044.8 | 57,959.1 | -3.5% |
| % de fondeo | | | |
| Depósitos | 74.9% | 77.0% | |
| Adeudados e interbancarios | 13.5% | 11.7% | |
| Bonos | 11.6% | 11.3% | |

El fondeo total de Interbank se vio influenciado por impactos transitorios en la liquidez del sistema financiero, la apreciación del tipo de cambio y el incremento de las tasas de interés, producto de la coyuntura internacional y de los eventos políticos en el país que tomaron lugar durante todo el 2022, así como de una mayor captación de ahorros de personas por el retiro de fondos de AFPs y la libre disposición de cuentas de Compensación por Tiempo de Servicio (CTS). Además, estuvo afectado por la evolución de los saldos de adeudados de largo plazo provistos por el BCRP, en el contexto del fondeo relacionado con el Programa Reactiva Perú. Al cierre de 2022, el saldo de dichos adeudados fue S/ 1,909.4 millones, en comparación con S/ 4,389.9 millones al cierre de 2021.

El fondeo total del banco disminuyó 3.5% respecto del año anterior, una reducción más acentuada que la de los activos rentables. Ello fue explicado por disminuciones de 16.7% en adeudados e interbancarios, 5.3% en bonos y 0.8% en depósitos. Excluyendo el efecto del Programa Reactiva Perú, el fondeo total del banco y el saldo de adeudados e interbancarios hubiesen aumentado 0.7% y 30.2% AaA, respectivamente.

La reducción en adeudados e interbancarios fue resultado principalmente de un menor fondeo de largo plazo proveniente del BCRP, y menor fondeo de corto plazo proveniente del exterior, parcialmente contrarrestado por mayores adeudados de COFIDE a largo y corto plazo.

La disminución en bonos se debió principalmente a una reducción de 4.3% del tipo de cambio respecto del cierre de 2021, y por el vencimiento del bono subordinado local de S/ 137.9 millones en junio de 2022.

La ligera disminución en depósitos se atribuyó principalmente a reducciones de 9.6% en depósitos de banca institucional y 3.7% de banca comercial, parcialmente contrarrestadas por un incremento de 3.3% en depósitos de personas naturales y otras obligaciones.

Al cierre de 2022, la participación de los depósitos sobre el fondeo total fue 77.0%, por encima del 74.9% registrado en 2021. Asimismo, la participación de los depósitos institucionales sobre el total de depósitos disminuyó de 13.9% en 2021 a 12.7% en 2022.

| Estructura de Depósitos | | | |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Por segmento: | | | |
| Personas | 22,911.8 | 23,670.0 | 3.3% |
| Comercial | 15,466.3 | 14,897.7 | -3.7% |
| Institucional | 6,251.7 | 5,650.5 | -9.6% |
| Otras obligaciones | 359.8 | 412.6 | 14.7% |
| Total | 44,989.5 | 44,630.8 | -0.8% |
| Por tipo: | | | |
| Cuenta corriente | 10,805.7 | 10,096.9 | -6.6% |
| Ahorro | 22,501.5 | 20,862.9 | -7.3% |
| Plazo | 9,565.9 | 10,678.8 | 11.6% |
| Otras obligaciones | 2,116.4 | 2,992.2 | 41.4% |
| Total | 44,989.5 | 44,630.8 | -0.8% |

MARGEN FINANCIERO

| Margen Financiero | | | |
|--------------------------------|----------------|----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Ingresos financieros | 3,510.8 | 4,670.3 | 33.0% |
| Gastos financieros | -811.0 | -1,389.8 | 71.4% |
| Margen financiero bruto | 2,699.8 | 3,280.5 | 21.5% |
| NIM* | 3.8% | 4.8% | 100 pbs |

* Margen financiero bruto ajustado / Promedio de activos que generan intereses. El margen financiero bruto ajustado no incluye comisiones por créditos directos e incluye aportes al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

El incremento de 21.5% en el margen financiero bruto fue resultado de un aumento de 33.0% en los ingresos financieros, parcialmente contrarrestado por un crecimiento de 71.4% en los gastos financieros.

| Ingresos Financieros | | | |
|--|----------------|----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Intereses por créditos | 3,177.4 | 4,038.1 | 27.1% |
| Comisiones por créditos | 24.5 | 26.0 | 6.1% |
| Intereses por inversiones | 266.5 | 449.2 | 68.5% |
| Intereses por disponible e interbancarios | 39.9 | 155.3 | n.r. |
| Otros ingresos financieros | 2.5 | 1.7 | -32.0% |
| Ingresos financieros | 3,510.8 | 4,670.3 | 33.0% |
| Promedio de activos que generan intereses | 68,706.8 | 66,506.6 | -3.2% |
| Retorno sobre activos que generan intereses (anualizado) | 5.1% | 7.0% | 190 pbs |

El crecimiento en los ingresos financieros se debió principalmente a un incremento de más del triple en intereses por disponible e interbancarios, así como aumentos de 68.5% en intereses por inversiones y 27.1% en intereses por créditos.

El crecimiento en intereses por disponible se explicó por un incremento de 110 puntos básicos en el rendimiento promedio, a pesar de que el volumen promedio disminuyó 29.9% principalmente por menores depósitos en el BCRP.

El aumento en intereses por inversiones se debió a incrementos de 150 puntos básicos en el rendimiento promedio y 9.7% en el volumen promedio. El crecimiento en el rendimiento promedio, de 2.8% en 2021 a 4.3% en 2022, se explicó principalmente por mayores tasas en CDBCR, bonos corporativos del sistema financiero, bonos soberanos y bonos globales. El mayor volumen promedio fue resultado de incrementos de saldos en CDBCR, bonos corporativos de sociedades no financieras y bonos soberanos, parcialmente contrarrestados por menores posiciones en bonos globales y bonos corporativos del sistema financiero.

El crecimiento en intereses por créditos se explicó por aumentos de 160 puntos básicos en el rendimiento promedio y 4.5% en el volumen promedio.

El rendimiento promedio de las colocaciones que generan intereses subió de 7.5% en 2021 a 9.1% en el 2022, atribuido principalmente a mayores tasas implícitas en las carteras comercial y de consumo.

El mayor volumen promedio de créditos se atribuyó a un crecimiento de 15.9% en la cartera de personas, parcialmente contrarrestado por una reducción de 5.3% en la cartera comercial. En la cartera de personas, el mayor volumen promedio se explicó por aumentos de 20.5% en créditos de consumo y 9.4% en préstamos hipotecarios. Por su parte, la disminución en el volumen promedio de la cartera comercial se debió principalmente a reducciones en préstamos de corto y mediano plazo y en operaciones de arrendamiento financiero, parcialmente compensadas por mayores colocaciones de comercio exterior.

El retorno sobre el promedio de activos que generan intereses subió 190 puntos básicos AaA, de 5.1% en 2021 a 7.0% en el 2022, en línea con los mayores rendimientos de todos los componentes del activo rentable.

| Gastos Financieros | | | |
|---|--------------|----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Intereses y comisiones por depósitos | 299.1 | 823.6 | n.r. |
| Intereses y comisiones por adeudados e interbancarios | 148.7 | 217.4 | 46.2% |
| Intereses y comisiones por bonos | 358.7 | 344.2 | -4.0% |
| Otros gastos financieros | 4.5 | 4.5 | 0.6% |
| Gastos financieros | 811.0 | 1,389.8 | 71.4% |
| Promedio de pasivos costeables | 61,029.8 | 58,514.0 | -4.1% |
| Costo de fondos promedio (anualizado) | 1.3% | 2.4% | 110 pbs |

El aumento en los gastos financieros se explicó por incrementos de más del doble en intereses por depósitos y 46.2% en intereses por adeudados e interbancarios, parcialmente contrarrestados por una disminución de 4.0% en intereses por bonos.

El aumento en intereses por depósitos se debió a un incremento de 120 puntos básicos en el costo promedio, de 0.7% en 2021 a 1.9% en el 2022, parcialmente contrarrestado por una reducción de 2.8% en el volumen promedio. El costo promedio subió como resultado de mayores tasas pagadas a depósitos institucionales, depósitos comerciales y depósitos de personas en virtud de una mayor tasa de referencia

del BCRP y extranjera. A su vez, el volumen promedio se redujo producto de menores saldos de depósitos institucionales y comerciales, contrarrestados por un mayor saldo promedio de depósitos de personas.

Los mayores intereses por adeudados e interbancarios se debieron a un incremento de 120 puntos básicos en el costo promedio, parcialmente compensado por una disminución de 12.6% en el volumen promedio. El mayor costo promedio se debió principalmente a mayores tasas en fondos interbancarios, así como en el fondeo proveniente del exterior y BCRP. Por su parte, el menor volumen promedio se explicó por menores saldos en el fondeo proveniente del exterior y BCRP.

Los intereses por bonos disminuyeron principalmente por el vencimiento de bonos subordinados locales por S/ 137.9 millones en junio de 2022, así como por el efecto de una reducción de 0.3% del tipo de cambio a fin del periodo respecto del 2021.

El costo de fondos promedio aumentó 110 puntos básicos, de 1.3% en 2021 a 2.4% en 2022, en línea con el mayor costo implícito de adeudados e interbancarios y depósitos.

Margen de Interés Neto¹

Como consecuencia del incremento más significativo del retorno de activos que del costo de fondos, el margen de interés neto (NIM) aumentó 100 puntos básicos, de 3.8% en 2021 a 4.8% en 2022.

PROVISIONES

El incremento en provisiones estuvo explicado por mayores requerimientos en toda la cartera de créditos, además de una menor reversión de provisiones a lo largo del 2022, factores atenuados por la asignación de provisiones voluntarias COVID-19 a requerimientos de provisiones.

Cabe recordar que las provisiones voluntarias COVID-19 se constituyeron mayormente en 2020 para atender los deterioros en la cartera de créditos derivados de la desaceleración económica y de las reprogramaciones de préstamos asociadas a la pandemia.

Las cifras comparables del flujo neto de provisiones voluntarias COVID-19 contemplan la constitución de provisiones voluntarias por S/ 703.2 millones en 2020. De estas, S/ 445.1 millones se revirtieron o asignaron a requerimientos de provisiones en 2021 y adicionalmente S/ 17.6 millones en 2022.

| Composición del Gasto en Provisiones | | | |
|---|---------------|---------------|----------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Total de provisiones reconocidas como gasto | -1,120.6 | -1,234.0 | 10.1% |
| Requerimiento de provisiones | -1,565.6 | -1,251.6 | -20.1% |
| Provisiones voluntarias - COVID-19 | 445.1 | 17.6 | -96.1% |
| Reversión de provisiones | 688.5 | 234.2 | -66.0% |
| Total de gasto en provisiones | -432.1 | -999.8 | n.r. |
| Gasto en provisiones / Colocaciones promedio | 1.0% | 2.3% | 130 pbs |

¹ Margen financiero bruto ajustado / Promedio de activos que generan intereses. El margen financiero bruto ajustado no incluye comisiones por créditos directos e incluye aportes al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).

| Provisión de Cartera | | | |
|---|-----------------|-----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Balance al comienzo del año | -2,960.7 | -2,164.3 | -26.9% |
| Provisión de cartera realizada en el periodo | -1,120.6 | -1,234.0 | 10.1% |
| Recupero de cuentas castigadas | -182.0 | -155.1 | -14.8% |
| Reversión de provisiones | 688.5 | 234.2 | -66.0% |
| Venta o castigo de cartera problema | 1,444.5 | 960.9 | -33.5% |
| Diferencia en cambio | -34.1 | 17.6 | n.r. |
| Balance al final del año | -2,164.3 | -2,340.6 | 8.1% |
| Cartera atrasada / Colocaciones brutas | 3.6% | 3.0% | -60 pbs |
| Ratio de cobertura | 132.8% | 163.9% | |

El ratio de cartera atrasada sobre el total de préstamos fue 3.0% en 2022, por debajo del 3.6% registrado en 2021. El ratio de cobertura de la cartera atrasada aumentó de 132.8% en 2021, a 163.9% en 2022.

INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS

El incremento en los ingresos netos por servicios financieros se debió a una recuperación en todos sus componentes, donde destacó el desempeño de las comisiones por tarjetas de crédito y las comisiones por servicios financieros.

| Ingresos por Servicios Financieros, Neto | | | |
|---|--------------|----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Comisiones por servicios financieros | 485.1 | 525.1 | 8.3% |
| Comisiones por tarjetas de crédito | 324.0 | 437.0 | 34.9% |
| Operaciones contingentes | 65.3 | 70.5 | 7.9% |
| Comisiones por cobranza de servicios | 53.2 | 61.0 | 14.7% |
| Otros | 60.1 | 47.4 | -21.1% |
| Total | 987.7 | 1,141.1 | 15.5% |
| Gastos relacionados a servicios financieros | -432.8 | -490.0 | 13.2% |
| Ingresos por servicios financieros, neto | 555.0 | 651.2 | 17.3% |

RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

Los menores resultados por operaciones financieras se debieron principalmente a disminuciones en ingresos por venta y valorización de inversiones y en ingresos por diferencia en cambio y fluctuación de derivados. Estos efectos fueron parcialmente compensados por una mayor participación por inversiones en subsidiarias.

| Resultados por Operaciones Financieras, Neto | | | |
|---|--------------|--------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Venta y valorización de inversiones, neto | 98.6 | -14.3 | n.r. |
| Diferencia en cambio y fluctuación en derivados | 361.9 | 359.4 | -0.7% |
| Participación por inversiones en subsidiarias | 39.4 | 48.2 | 22.3% |
| Otros | 11.5 | 18.9 | 64.6% |
| Resultados por operaciones financieras, neto | 511.4 | 412.3 | -19.4% |

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los gastos administrativos crecieron principalmente como resultado de mayores gastos de servicios recibidos de terceros, así como de personal. Por un lado, el incremento de los gastos de proveedores estuvo asociado a mayores gastos por proyectos, gastos por viajes y gastos de representación. Por otro lado, los mayores gastos de personal se explicaron por la participación de los trabajadores sobre las utilidades generadas. Cabe resaltar que las inversiones en alianzas digitales también contribuyeron al incremento total de gastos.

El ratio de eficiencia pasó de 45.0% en 2021 a 42.5% en 2022.

| Gastos Administrativos | | | |
|--|-----------------|-----------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Gastos de personal y directorio | -615.5 | -653.6 | 6.2% |
| Gastos por servicios recibidos de terceros | -851.6 | -944.4 | 10.9% |
| Impuestos y contribuciones | -29.7 | -28.9 | -2.5% |
| Total | -1,496.8 | -1,627.0 | 8.7% |
| Ratio de eficiencia | 45.0% | 42.5% | -250 pbs |

OTROS

El aumento en gastos por depreciación y amortización se debió principalmente a una mayor amortización de gastos por software, en línea con los avances en la estrategia digital del banco.

La cuenta de otros ingresos y gastos en 2022 mostró una mejora en su desempeño, en comparación con el año anterior, producto principalmente de mayores ingresos extraordinarios.

| Otros Ingresos (Gastos) | | | |
|--|---------------|---------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Depreciación | -66.7 | -66.6 | -0.1% |
| Amortización | -132.7 | -153.4 | 15.6% |
| Total depreciación y amortización | -199.4 | -220.0 | 10.3% |
| Ingresos (gastos) extraordinarios | -35.2 | 11.7 | n.r. |
| Provisiones para contingencias y otros | -18.1 | -18.3 | 0.8% |
| Otros ingresos y gastos | -53.3 | -6.6 | -87.6% |
| Total | -252.7 | -226.6 | -10.3% |

CAPITALIZACIÓN

El ratio de capital global del banco fue 15.1% al cierre de 2022, por debajo del 15.9% registrado al cierre de 2021.

La disminución en el ratio de capital se debió a un aumento de 12.4% en los APR, parcialmente contrarrestado por un crecimiento de 6.8% en el patrimonio efectivo. El aumento en los APR fue resultado principalmente de un mayor requerimiento de capital por riesgo crediticio y riesgo operativo. Los mayores APR por riesgo crediticio fueron atribuidos al crecimiento de APR de colocaciones, así como a mayores ponderadores aplicados a activos intangibles, por disposición de la SBS, los cuales se encuentran influenciados por la creciente inversión digital del banco.

El incremento en el patrimonio efectivo fue mayormente resultado de la incorporación de S/ 758.4 millones en capital, reservas y utilidades con acuerdo de capitalización a lo largo de los últimos 12 meses. Estos efectos fueron parcialmente compensados por la disminución del cómputo de la deuda subordinada local en S/ 68.5 millones, así como por un menor tipo de cambio.

Por otro lado, cabe mencionar que, en junio de 2021, la SBS emitió el Oficio N° 27358-2021 donde hace referencia al DU N° 037-2021 y mediante el cual estableció que, a partir de abril de 2021 y hasta marzo de 2022, se redujera de 10% a 8% el límite global requerido. Posteriormente, el DU N° 003-2022 estableció que el límite global requerido se mantuviera en 8% hasta agosto de 2022, y luego aumentara a 8.5% hasta fines de marzo de 2023. A la fecha de este reporte y en línea con lo mencionado anteriormente, el límite global requerido ascendió a 8.5%.

Al cierre de 2022, el ratio de capital se ubicó en 15.1%, significativamente mayor al límite global ajustado al perfil de riesgo de la institución establecido en un nivel de 9.8%. Tal como se mencionó anteriormente, el requerimiento mínimo regulatorio fue 8.5%, mientras que el requerimiento de capital adicional para Interbank fue 1.3% al cierre de 2022. Adicionalmente, el ratio Core Equity Tier 1 (CET1) se ubicó en 12.0% al cierre de 2022, por debajo del 12.5% reportado al cierre de 2021, lo cual resultó principalmente de mayores activos ponderados por riesgo (APRs).

| Capitalización | | | |
|-------------------------------------|--------------|--------------|------------------------|
| S/ millones | 2021 | 2022 | % var 22/21 |
| Capital primario | 6,262.1 | 7,016.4 | 12.0% |
| Capital secundario | 2,873.5 | 2,738.4 | -4.7% |
| Patrimonio efectivo | 9,135.6 | 9,754.8 | 6.8% |
| Activos ponderados por riesgo (APR) | 57,570.3 | 64,690.1 | 12.4% |
| Patrimonio efectivo / APR | 15.9% | 15.1% | -80 pbs |
| Capital primario / APR | 10.9% | 10.8% | -10 pbs |
| CET1 | 12.5% | 12.0% | -50 pbs |

Liquidez

El indicador de liquidez, que agrupa los activos líquidos del Banco, se ubicó en 31% en Soles y 51% en Dólares, por encima de los límites exigidos por la SBS de 8% y 20%, respectivamente. Estos límites se aplican cuando el indicador de concentración de 20 mayores depositantes entre el total de depósitos se encuentra por debajo del 25%, el cual, al cierre de 2022, se ubicó en 20.5%.

Durante el año, la liquidez en el sistema financiero ha ido reduciéndose, tendencia explicada en buena parte por la madurez natural del programa Reactiva y al crecimiento de los créditos. Este proceso también se ha visto reflejado en la tendencia de los ratios de liquidez del banco. Dichos ratios se mantienen dentro de los límites regulatorios exigidos y en términos consolidados por encima del sistema.

Instrumentos derivados

Interbank mantiene dos carteras de instrumentos derivados: una cartera de negociación y una cartera de cobertura contable. Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de negociación de derivados de moneda-en dólares americanos cerró con una posición neta corta en forwards (incluyendo swaps cambiarios del BCR) de S/ 793.9 millones, una posición neta corta en swaps de monedas de S/ 123.9 millones y una posición en opciones de tipo de cambio Dólar/Sol por delta negativo de S/ 17.2 millones. Asimismo, Interbank cerró en derivados de tasa de interés en dólares americanos con una posición corta de S/ 403.5 millones. Las posiciones en otras monedas no son significativas.

Por otro lado, la cartera de cobertura contable está compuesta por coberturas de monedas de dólares americanos la cual asciende a una posición larga de S/ 2,006.1 millones.

Las ganancias y pérdidas de estos instrumentos derivados y las correspondientes posiciones de cobertura son registradas mensualmente en los estados financieros del Banco, de acuerdo con la normativa de la SBS.

Interbank no mantiene otras posiciones en instrumentos derivados, sea por cuenta propia o de clientes.

Descalces y sensibilidad de tasas de interés

Debido a las características propias del mercado financiero peruano, los plazos medios de las operaciones activas son intrínsecamente diferentes a los plazos de captación. Ello genera diferencias o descalces entre el vencimiento de unas y otras. La política de la empresa enfatiza el prudente manejo de dichas diferencias, calzando los vencimientos de activos y pasivos. Sin embargo, la Tesorería puede, dentro de sus facultades delegadas y límites aprobados, administrar activamente dichos descalces en el corto plazo, a fin de maximizar las utilidades o mejorar el perfil de riesgo del Banco.

La sensibilidad de tasas de interés se refiere al efecto de un cambio en las tasas de interés sobre los resultados del Banco, producto de los descalces entre las fechas de reprecio de los activos y los pasivos, y las diferentes tasas base de dichos activos y pasivos. El Banco mide el potencial impacto de estos descalces mediante un modelo ALM basado en el modelo de la SBS. Dicho modelo busca cuantificar el impacto negativo de una variación en la tasa de interés sobre el margen financiero de la empresa. Asimismo, el modelo también registra el efecto en el valor patrimonial del Banco producto de los cambios en las tasas de interés descritos anteriormente.

El Banco busca mitigar los efectos de posibles variaciones en la tasa de interés mediante acciones de cobertura, tales como calce de plazos y reformulación de tasas.

Debe indicarse que el mencionado modelo no mide las consecuencias que sobre el nivel general de actividad económica tendría una variación en la tasa de interés de la magnitud enunciada en el supuesto base.

Descripción de los principales activos: Estados Financieros

Balance General

Al 31 de diciembre de 2022 (auditado) y de 2021 (auditado)

| | 2022 S/ (000) | 2021 S/ (000) |
|---|-------------------|-------------------|
| Activo | | |
| Disponible | | |
| Caja y canje | 2,865,180 | 2,363,274 |
| Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú | 6,931,685 | 10,446,611 |
| Depósitos en bancos del país y del exterior | 779,620 | 889,869 |
| Fondos sujetos a restricción | 467,556 | 683,831 |
| | 11,044,041 | 14,383,585 |
| Fondos interbancarios | 296,119 | 30,002 |
| Inversiones a valor razonable con cambios en resultados – negociación | 23,472 | 33,441 |
| Inversiones disponibles para la venta | 6,257,275 | 6,732,772 |
| Inversiones a vencimiento | 3,287,647 | 3,280,899 |
| Cartera de créditos, neto | 43,381,548 | 41,248,943 |
| Inversiones en subsidiarias y asociadas | 153,509 | 120,002 |
| Inmuebles, mobiliario y equipo, neto | 335,797 | 368,630 |
| Otros activos, neto | 1,358,699 | 1,701,136 |
| Activo diferido por impuesto a la renta, neto | 307,585 | 212,572 |
| | 66,445,692 | 68,111,982 |
| Total activo | 66,445,692 | 68,111,982 |
| Riesgos y compromisos contingentes | 33,282,477 | 34,765,692 |

| | 2022 S/ (000) | 2021 S/ (000) |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Pasivo | | |
| Obligaciones con el público | 42,954,013 | 43,942,457 |
| Fondos interbancarios | 30,012 | 0 |
| Depósitos de entidades del sistema financiero | 1,676,756 | 1,047,087 |
| Cuentas por pagar por pactos de recompra | 4,530,337 | 6,373,416 |
| Adeudos y obligaciones financieras | 2,196,257 | 1,739,252 |
| Valores, títulos y obligaciones en circulación | 6,571,728 | 6,942,622 |
| Provisiones y otros pasivos | <u>1,406,749</u> | <u>1,264,319</u> |
| Total pasivo | 59,365,852 | 61,309,153 |
| Patrimonio | | |
| Capital social | 5,441,948 | 4,961,758 |
| Acciones en tesorería | -33,910 | -33,910 |
| Reservas legales y especiales | 1,165,987 | 1,045,939 |
| Resultados no realizados | -665,883 | -371,434 |
| Resultados acumulados | <u>1,171,698</u> | <u>1,200,476</u> |
| Total patrimonio | 7,079,840 | 6,802,829 |
| Total pasivo y patrimonio neto | <u>66,445,692</u> | <u>68,111,982</u> |
| Riesgos y compromisos contingentes | <u>33,282,477</u> | <u>34,765,692</u> |

Estado de ganancias y pérdidas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 (auditado) y de 2021 (auditado)

| | 2022 S/ (000) | 2021 S/ (000) |
|--|------------------|------------------|
| Ingresos por intereses | 4,670,324 | 3,510,790 |
| Gastos por intereses | -1,389,838 | -811,024 |
| Margen financiero bruto | 3,280,486 | 2,699,766 |
| Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta de recuperos | -999,793 | -432,112 |
| Margen financiero neto | 2,280,693 | 2,267,654 |
| Ingresos por servicios financieros | 1,141,107 | 987,719 |
| Gastos por servicios financieros | -489,953 | -432,768 |
| Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros | 2,931,847 | 2,822,605 |
| Resultados por operaciones financieras | 412,263 | 511,430 |
| Gastos de administración | -1,626,965 | -1,496,788 |
| Depreciación | -66,604 | -66,664 |
| Amortización | -153,386 | -132,711 |
| Amortización de prima por intereses | | |
| Margen operacional neto | 1,497,155 | 1,637,872 |
| Provisiones para contingencias y otros | -15,439 | -18,113 |
| Deterioro inversiones disponibles para la venta | -2,818 | - |
| Resultado de operación | 1,478,898 | 1,619,759 |
| Otros ingresos, neto | 11,659 | -35,224 |
| Resultados antes del impuesto a la renta | 1,490,557 | 1,584,535 |
| Impuesto a la renta | -318,859 | -384,059 |
| Resultado neto | 1,171,698 | 1,200,476 |
| Utilidad por acción básica y diluida (en soles) | 0.216 | 0.221 |
| Número de acciones promedio ponderado en circulación (en miles) | 5,423,561 | 5,423,561 |

Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los últimos dos años no se ha producido la renuncia o destitución del principal funcionario contable.

Asimismo, se ha mantenido durante el ejercicio 2022 a los mismos auditores externos, los cuales al cierre del ejercicio no han emitido ningún tipo de opinión con salvedad negativa acerca de los estados financieros del Banco o acerca de las personas sobre las cuales ejerce control.

Información sobre los servicios prestados por las Sociedades de Auditoría Externa (Resolución SBS N° 17026-2010)

Durante el ejercicio 2022, los honorarios de auditoría para la firma TANAKA, VALDIVIA & ASOCIADOS SCRL fueron de S/ 1,187.3 mil. Para la misma empresa también se registraron S/ 863.8 mil por honorarios para la revisión limitada de la emisión de bonos, S/ 50.9 mil por la auditoría de LAP y S/ 42.5 mil por lavado de activos.

Durante el ejercicio 2021, los honorarios de auditoría para la firma Tanaka, Valdivia & Paredes, Burga y Asociados fueron de S/ 1,333.5 mil. Para la misma empresa también se registraron S/ 54 mil por honorarios de impuestos, S/ 187.5 mil por programas de capacitación y S/ 50.9 mil por la auditoría de LAP.

El detalle de los honorarios facturados al Banco, incluye los servicios profesionales de las empresas Tanaka, Valdivia & Asociados SCRL y Paredes, Burga & Asociados S. Civil de R.L., firmas miembro de Ernst & Young Global Limited.

SECCIÓN IV: ANEXOS

- ANEXO I: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES
- ANEXO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- ANEXO III: REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS
- ANEXO IV: REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA
- ANEXO V: DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANEXO I

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES

| Emisiones Locales (MM) | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--------|-------|---------------|----------------------|------------------|---------------|----------------------------|--------------|
| N° de Emisión | Moneda | Serie | Monto emitido | Saldo en Circulación | Fecha de Emisión | Fecha de Vcto | Tasa Cupón (nominal anual) | Tipo de Tasa |
| Bonos Subordinados de Nivel 2 | | | | | | | | |
| INTER2BS2 (1) | PEN | A | 150 | 150 * | 11-ene.-13 | 11-ene.-23 | 5.81% | Fija |
| INTER2BS3 | USD | A | 50 | 50 | 13-dic.-13 | 13-dic.-23 | 7.50% | Fija |
| Bonos Corporativos | | | | | | | | |
| INTER2BC5A | PEN | A | 150 | 150 | 26-mar.-19 | 20-mar.-29 | VAC+3.41% | Variable |

(*) CCS Citi: PEN 150 millones a USD 59MM @4.72%

| Emisiones Internacionales (MM) | | | | | | | | |
|--|--------|---------------|----------------------|------------------|---------------|----------------------------|-----------|-------------|
| N° de Emisión | Moneda | Monto emitido | Saldo en Circulación | Fecha de Emisión | Fecha de Vcto | Tasa Cupón (nominal anual) | Intereses | Nota al pie |
| Bonos Subordinados de Nivel 2 | | | | | | | | |
| Única (1) | USD | 300 | 300 | 18-mar.-14 | 19-mar.-29 | 6.625% | Nominal | (2) |
| Única (1) | USD | 300 | 300 | 08-jul.-20 | 08-jul.-30 | 4.000% | Nominal | (3) |
| Bonos Corporativos o Senior Unsecured | | | | | | | | |
| Única (1) | USD | 485 | 485 | 18-ene.-18 | 18-ene.-23 | 3.375% | Nominal | (4) |
| Única (1) | PEN | 312 | 312 | 01-oct.-19 | 01-oct.-26 | 5.000% | Nominal | (5) |
| Única (1) | USD | 400 | 400 | 04-oct.-19 | 04-oct.-26 | 3.250% | Nominal | |

Notas:

(1) Inscrita en la Bolsa de Luxemburgo

(2) Al décimo año, existe una opción de rescate y la tasa se reajusta a LIBOR de 3 meses + 576 puntos básicos

(3) Al quinto año, se puede ejercer una opción de rescate a la par. Caso contrario, la tasa cambia a una tasa fija equivalente a UST 5y + 371 puntos básicos

(4) Se realizó un intercambio del bono Senior 2020 de USD 263 millones por USD 284 millones y, además, se emitió nueva deuda por USD 200 millones. Se realizó CCS de USD 441MM a PEN 1,438MM @4.87%

(5) Emisión realizada bajo legislación Reg S dirigida a inversionistas locales

Cotizaciones mensuales, correspondientes al ejercicio 2022, de los valores de renta variable y valores representativos de deuda emitidos e inscritos para su negociación en la Bolsa de Valores de Lima.

BANCO INTERNACIONAL DEL PERU S.A.A. - INTERBANK

Renta Variable

| Código ISIN | Nemónico | Año - Mes | COTIZACIONES 2022 | | | | Precio Promedio |
|--------------|----------|-----------|-------------------|-----------|-----------|-----------|-----------------|
| | | | Apertura S/ | Cierre S/ | Máxima S/ | Mínima S/ | S/ |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-01 | 2.80 | 2.90 | 2.91 | 2.80 | 2.89 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-02 | 2.95 | 2.85 | 2.95 | 2.85 | 2.94 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-03 | 2.75 | 3.15 | 3.15 | 2.75 | 2.97 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-04 | 3.10 | 2.98 | 3.10 | 2.98 | 3.08 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-05 | 3.10 | 2.82 | 3.10 | 2.75 | 2.90 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-06 | 2.82 | 2.75 | 2.82 | 2.75 | 2.81 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-07 | 2.75 | 2.65 | 2.75 | 2.65 | 2.69 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-08 | 2.60 | 2.84 | 2.84 | 2.60 | 2.65 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-09 | 2.82 | 2.65 | 2.82 | 2.65 | 2.66 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-10 | 2.65 | 2.65 | 2.65 | 2.65 | 2.65 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-11 | 2.67 | 2.58 | 2.67 | 2.58 | 2.60 |
| PEP148001006 | INTERBC1 | 2022-12 | 2.58 | 2.60 | 2.60 | 2.58 | 2.60 |

Renta Fija

| Código ISIN | Nemónico | Año - Mes | COTIZACIONES 2022 | | | | Precio Promedio |
|--------------|------------|-----------|-------------------|----------|----------|----------|-----------------|
| | | | Apertura % | Cierre % | Máxima % | Mínima % | % |
| PEP14800D147 | INTER1BS8A | 2022-02 | 100.6133 | 100.4872 | 100.6133 | 100.4872 | 100.5301 |
| PEP14800D147 | INTER1BS8A | 2022-05 | 100.1007 | 100.1007 | 100.1007 | 100.1007 | 100.1007 |
| PEP14800M015 | INTER2BC5A | 2022-09 | 89.6494 | 89.6494 | 89.6494 | 89.6494 | 89.6494 |
| PEP14800D154 | INTER2BS2A | 2022-02 | 100.4244 | 100.0725 | 100.4244 | 100.0725 | 100.0825 |
| PEP14800D154 | INTER2BS2A | 2022-03 | 100.0700 | 100.0700 | 100.0700 | 100.0700 | 100.0700 |
| PEP14800D154 | INTER2BS2A | 2022-06 | 99.5856 | 99.5856 | 99.5856 | 99.5856 | 99.5856 |
| PEP14800D154 | INTER2BS2A | 2022-07 | 99.2388 | 99.2388 | 99.2388 | 99.2388 | 99.2388 |
| PEP14800D154 | INTER2BS2A | 2022-08 | 99.2395 | 99.2851 | 99.2851 | 99.2395 | 99.2571 |
| PEP14800D154 | INTER2BS2A | 2022-09 | 99.3909 | 99.3353 | 99.3960 | 99.3353 | 99.3772 |
| PEP14800D162 | INTER2BS3A | 2022-01 | 108.7838 | 109.1602 | 109.1602 | 108.7838 | 109.1260 |
| PEP14800D162 | INTER2BS3A | 2022-04 | 106.5734 | 106.3202 | 106.5734 | 106.3202 | 106.5011 |
| PEP14800D162 | INTER2BS3A | 2022-06 | 103.4349 | 103.4349 | 103.4349 | 103.4349 | 103.4349 |
| PEP14800D162 | INTER2BS3A | 2022-07 | 103.4157 | 102.2704 | 103.4157 | 102.2704 | 102.2912 |
| PEP14800D162 | INTER2BS3A | 2022-09 | 100.8031 | 100.8031 | 100.8031 | 100.8031 | 100.8031 |

ANEXO II

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

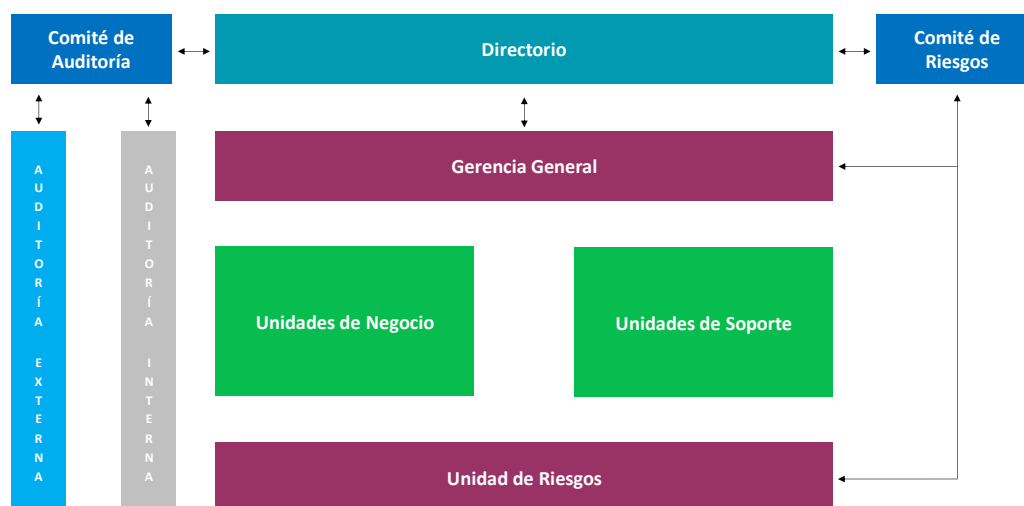
I. DEFINICIÓN

La Gestión Integral de Riesgos es un proceso efectuado por el directorio, la gerencia y el personal aplicado a todo el Banco y en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que pueden afectarla, gestionarlos de acuerdo con su apetito por el riesgo y proveer una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La Gestión Integral de Riesgos, incluye la totalidad del Banco, sus líneas de negocio, procesos y unidades organizativas, a través de todos sus riesgos relevantes.

Nuestra Institución aplica una gestión integral de riesgos, adecuada a su naturaleza, tamaño y a la complejidad de sus operaciones y servicios, así como al entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera.

En el siguiente gráfico se muestra el modelo organizacional que soporta la gestión integral de riesgos del Banco:



Este sistema de jerarquización nos define los roles y responsabilidades de las distintas unidades organizativas que participan en la gestión de riesgos, las cuales son:

El Directorio

Es responsable de establecer una gestión de riesgos acorde con la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y servicios del Banco, tomando en cuenta el entorno competitivo, el entorno macroeconómico que afecta a los mercados en los que opera el Banco, los requerimientos regulatorios y sus objetivos a largo plazo. Además, es el responsable de aprobar el sistema de apetito por el riesgo entendido como el conjunto de políticas, límites, procesos, roles y responsabilidades mediante los cuales el apetito por el riesgo es establecido, comunicado y vigilado.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos

Es un órgano colegiado creado por el Directorio cuya principal función es aprobar las políticas y la organización para la gestión integral de riesgos, proponer los límites de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en el desarrollo del negocio y decidir las acciones necesarias para la implementación de las medidas correctivas requeridas, en caso existan desviaciones respecto de los niveles de apetito y capacidad de riesgo y a los grados de exposición asumidos.

El Gerente General

Es responsable de implementar la gestión integral de riesgos y asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, el sistema de apetito por el riesgo, la cultura y valores del Banco, una adecuada conducta de

mercado, y las políticas aprobadas por el directorio; así como de informar al directorio de manera periódica los resultados de dicho aseguramiento.

La Vicepresidencia de Riesgos

Es la encargada de apoyar y asistir a las demás áreas del Banco para la realización de una buena gestión de riesgos en sus áreas de su competencia. Es responsable de proponer las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la gestión integral de riesgos y vela por una adecuada gestión integral de riesgos, promoviendo el alineamiento de la toma de decisiones del Banco con el sistema de apetito por el riesgo.

Las Unidades de Negocios y Soporte

Constituyen la primera línea de defensa en la gestión de riesgos y son responsables de asegurar la consistencia entre las operaciones bajo su ámbito de actuación y el sistema de apetito por el riesgo definido.

El Comité de Auditoría

Tiene como propósito principal vigilar que los procesos contables y de reporte financiero sean apropiados, así como evaluar las actividades realizadas por los auditores internos y externos.

II. CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Se define como Riesgo, la posibilidad de ocurrencia de eventos que impacten negativamente sobre los objetivos del Banco o su situación financiera.

Los riesgos pueden surgir por diversas fuentes, internas o externas, y pueden agruparse en diversas categorías o tipos. A continuación, se enumera una lista no limitativa de los diversos tipos de riesgos a los que está expuesta nuestra Institución y la gestión:

a) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, emisores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales.

b) Riesgo de compliance

La posibilidad de impactar negativamente al banco al incurrir en faltas al código de ética, actos de corrupción e incumplimiento de las normas aplicables al banco.

c) Riesgo de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo

Es la posibilidad de que el Banco sea utilizado para fines de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Esta definición excluye el riesgo de reputación y el operacional.

d) Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, así como por el hecho de no poder cerrar rápidamente posiciones abiertas o cubrir posiciones en la cantidad suficiente y a un precio razonable.

e) Riesgo de mercado

Es la posibilidad de pérdidas derivadas de fluctuaciones en las tasas de interés, los tipos de cambio, los precios de instrumentos de renta variable y otros precios de mercado, que incidan sobre la valuación de las posiciones en los instrumentos financieros.

f) Riesgo de reputación

Es la posibilidad de pérdidas por la disminución de la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre del Banco es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

g) **Riesgo estratégico**

Es la posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la empresa y en el proceso de generación e innovación de valor.

h) **Riesgo operacional**

Es la posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

i) **Riesgo de Ciberseguridad**

Es la pérdida potencial de confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información, a causa de que un atacante aproveche una vulnerabilidad de seguridad, presente en los sistemas de información de la organización, ocasionando un impacto negativo en las operaciones, en activos de información críticos o en la imagen del Banco.

j) **Riesgo de Modelo**

Es el conjunto de posibles consecuencias adversas derivadas de decisiones basadas en resultados e informes incorrectos de modelos, o de su uso inapropiado. A medida que la inteligencia artificial se involucra más en las decisiones del banco, la gestión del riesgo de modelo se hace cada vez más relevante.

III. GESTIÓN DEL RIESGO

GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

La gestión del riesgo de crédito es el proceso que permite mantener el riesgo de crédito dentro de los parámetros aceptables, establecidos en las políticas y procedimientos internos aprobados por el Directorio, y alcanzar sus objetivos de rentabilidad y eficiencia en los segmentos de negocio que el Banco viene atendiendo.

Dichas políticas y procedimientos permiten tomar medidas prudentes y oportunas para enfrentar los posibles incumplimientos, con el objeto de minimizar las pérdidas. Además, definen los criterios y la forma de evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir su riesgo crediticio de manera eficiente y acorde con lo establecido por el órgano regulador.

Para la gestión del riesgo de crédito, la Vicepresidencia de Riesgos, cuenta con una estructura organizacional conformada por unidades especializadas para cada uno de los procesos en cada segmento de negocio, los que comprenden tres etapas fundamentales: i) la admisión de los riesgos, ii) el seguimiento, monitoreo de los mismos y iii) la recuperación de la cartera problema; procesos que tienen la finalidad de mantener una calidad de cartera acorde con el apetito y capacidad al riesgo definido por la Alta Dirección del Banco, los que se detallan a continuación:

El proceso de admisión de créditos se basa fundamentalmente en el buen conocimiento del cliente y su actividad económica, siendo determinante la evaluación de su capacidad de pago, historial crediticio y su solvencia. Este proceso se apoya en la utilización de metodologías y herramientas de gestión de riesgos, que permiten medir y valorar la calidad del riesgo a otorgar, el mismo que se apoya en modelos y sistemas de calificación automáticos para la admisión de créditos.

Para el proceso de seguimiento y monitoreo de la cartera, se cuenta con un sistema integrado de alertas para la detección temprana del riesgo crediticio, que permiten identificar a clientes con riesgos potenciales que afectarían su capacidad de pago con posible impacto en el desarrollo crediticio del deudor y sobre los cuales se deben tomar acciones inmediatas, que pueden ser preventivas, correctivas o de seguimiento y así prever situaciones de riesgo de pérdida. Para ello, dispone de sistemas, modelos y lineamientos, mediante los cuales se realiza el seguimiento a los deudores respecto de la evolución de los riesgos detectados y se define y decide la gestión de estos para su normalización o cobranza.

Finalmente, el proceso de cobranza de los créditos de la cartera problema, se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y aplicadas para la adecuada y oportuna recuperación de los créditos, que tienen como finalidad minimizar pérdidas en exposiciones con elevado riesgo de crédito.

Nuestra Institución ha segmentado a sus clientes en tres tipos: a) Clientes Comerciales, b) Clientes Pequeña Empresa y, c) Clientes Banca Personas. La gestión de riesgos se efectúa siguiendo la tipología de cada negocio.

A continuación, se explican los procesos en la gestión del riesgo de crédito en cada segmento de negocio:

a. Gestión de Riesgos de Crédito Banca Comercial

La gestión de riesgos para clientes de la Banca Comercial es aplicada para los diferentes segmentos de negocio: Corporativo, Empresarial, Institucional y Negocio Inmobiliario.

Admisión de Riesgos

El proceso de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial es responsabilidad de la División de Admisión de Riesgos Corporativos y la División de Admisión de Riesgos Empresariales.

Para efectuar una adecuada gestión del riesgo crediticio, el área de Admisión de Riesgos de la Banca Comercial realiza lo siguiente:

- **Evaluación y análisis** de las transacciones individuales correspondientes a la Banca Comercial; para ello lleva a cabo una evaluación tanto cualitativa como cuantitativa de las empresas.
- **Asignación de un rating** en función de la calidad de riesgo crediticio identificado. Este proceso tiene el objeto de ordenar y clasificar a los clientes (empresas) en clases de riesgo homogéneas, en función de la probabilidad de incumplimiento esperada, independiente del monto, del tipo y de las condiciones del crédito otorgado. El sistema asigna a cada cliente una puntuación en función de su información cualitativa, financiera, de comportamiento en nuestra entidad y en el sistema financiero. Es necesario indicar que esta herramienta no es de aplicación para clientes con deuda contra garantizada, empresas públicas, promotores inmobiliarios, instituciones financieras, compañías de seguros, municipios y otras instituciones. Desde el 2022, la herramienta incorpora las recalibraciones realizadas a los módulos financiero y de comportamiento interno.

Para los clientes que no pueden ser calificados por rating estadístico, se aplica el rating ponderado, el cual es un sistema de valoración subjetiva, que mide la capacidad de pago (actual y de mediano plazo), que tiene toda empresa para hacer frente a sus compromisos.

- Se consideran también otros criterios, como la **estructura de garantías** de las operaciones, así como el **nivel de concentración individual, grupal y por sector económico**; estando esta última definida por políticas internas del Banco. Además, se utiliza un cuestionario de riesgo medioambiental para operaciones que se encuentren dentro de la resolución SBS correspondiente. De esta manera, el banco mitiga el riesgo de financiar proyectos que no cuenten con las medidas necesarias para el sostenimiento medioambiental.

La evaluación crediticia se inicia con la solicitud de análisis de la Banca Comercial, acompañada de un planteamiento tentativo de la exposición de riesgo a asumir por el Banco. La resolución de la misma estará a cargo de los diferentes comités de crédito en función de las facultades delegadas por la Alta Dirección del Banco y según las políticas desarrolladas en los distintos manuales de riesgos aprobados.

El cumplimiento de las condiciones aprobadas y la existencia de documentación de respaldo que acredita la acreencia del Banco, son controladas y desembolsadas o emitidas por el área de Gestión y Transformación de Procesos.

- Cartera de Créditos Reactiva: El saldo al 31 de diciembre del 2022 fue de S/. 1,304MM, el 59% (S/ 767MM) fue reprogramada y la diferencia continuó sus pagos según cronograma original. El número de clientes que se reprogramaron fue de 469 de un total de 1,413. Esto dado que, en el año 2021, continuando con el estado de emergencia nacional y frente a una economía en recuperación, a través del oficio OM N° 27360-2021-SBS se realizó la reprogramación de los créditos garantizados bajo el Programa "Reactiva Perú".

Seguimiento del Portafolio Comercial

La División de Seguimiento del Portafolio de la Banca Comercial, tiene como encargo lo siguiente:

- Velar por el normal desarrollo y desempeño de los créditos de la cartera comercial, compuesta por Banca Corporativa, Banca Empresa Lima y Provincia, Negocio Inmobiliario y Banca Institucional.

- Clasificar la cartera de créditos del segmento comercial, asignando las categorías de riesgo dispuestas por el ente regulatorio.
- Administrar las provisiones por riesgo crediticio y riesgo país del Banco conforme a la regulación local para la cartera comercial.
- Informar permanentemente respecto de la evolución y desarrollo de la cartera de créditos de la Banca Comercial.

La función de seguimiento es proactiva, ya que busca actuar oportunamente para corregir y evitar el deterioro de la calidad de cartera. Su principal tarea, es la detección temprana de posibles desviaciones en los comportamientos crediticios y evolución financiera de los clientes, a través de procedimientos internos que generen alertas. En resumidas cuentas, se trata de un sistema preventivo que tiene como finalidad minimizar las posibles pérdidas que puedan producirse por el deterioro de los créditos con distintos riesgos identificados.

Este equipo tiene a cargo las evaluaciones crediticias asociadas principalmente a reprogramaciones o refinanciamientos de clientes con los que se quiere reducir o salir de la exposición de riesgo que mantiene con el banco. Los niveles de aprobación de estos se efectúan en función a las facultades otorgadas en cada comité.

Para la clasificación de la cartera de créditos del Banco, se utilizan herramientas con soporte tecnológico, que, aunadas al conocimiento experto, les permite administrar satisfactoriamente los procesos requeridos por el ente regulador (Superintendencia de Banca Seguros y AFPs).

Para todo ello se utilizan las siguientes herramientas:

- **Comités de vigilancia especial**, se realizan mensualmente tomando en cuenta un sistema con grados de vigilancia que incorpora a aquellos clientes cuya información financiero-crediticia y de entorno presentan algún deterioro o efecto adverso sobre su desempeño.
- **Comité de Clientes deteriorados**, se realiza semanalmente en la medida que se identifiquen clientes deteriorados que requieren de una estructuración para mitigar el riesgo ya tomado en dicho cliente. En este comité participan los Vicepresidentes de Riesgos y Comercial.
- **Proceso de clasificación del deudor No minorista**, el que se realiza mensualmente tomando en consideración parámetros establecidos por el ente regulador. Para tal fin se han diseñado formatos que se ajustan a las características del deudor evaluado.
- **Procesos de evaluación de deudores con criterios unificados**, el cual permite identificar aquellos clientes que no presentan señales de alerta crediticias o financieras permitiendo con esto mantener su clasificación y cumplir con lo establecido por la Superintendencia de Banca Seguros y AFPs en su resolución SBS N° 11356-2008.
- **Sistemas de detección temprana**, que se realizan a través de varios controles tales como: i) señales de alerta crediticia, que funcionan como detección de aquellos clientes que pudieran presentar alguna desviación en su comportamiento crediticio, ii) alertas financieras y crediticios, a partir de indicadores clave que identifican a los clientes que exceden parámetros establecidos, iii) seguimiento de operaciones adelantadas, iv) señales de alerta en proyectos inmobiliarios, v) reporte y seguimiento de vencidos, vi) reporte de leasing no activados, vii) reporte de operaciones reprogramadas, viii) reporte de revisión de FEVE y clasificación, ix) revisión de covenants financieros, entre otros.
- **Panel inmobiliario**, a cargo del área de Administración de Proyectos Inmobiliarios en colaboración con las diferentes áreas que interactúan con el negocio, permite el monitoreo constante del portafolio inmobiliario mediante alertas automáticas de seguimiento.

Estas herramientas y metodologías permiten la identificación de clientes con un nivel de riesgo asociado para determinar qué acciones tomar, que van desde su registro en algún grado de vigilancia hasta la suspensión de sus líneas de crédito de ser el caso.

Adicionalmente, en el marco del Programa Reactiva Perú, nuestro Departamento de Seguimiento, continuó llevando a cabo el monitoreo, a nivel individual y a nivel de portafolio, de la calidad crediticia de las empresas deudoras beneficiadas por este programa impulsado por el Estado y cumplimiento de condiciones del mismo, que buscó

garantizar créditos de capital de trabajo a favor de estas empresas para el pago de obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios, a efectos de asegurar la continuidad en la cadena de pagos.

Inteligencia de Riesgos

Tiene el encargo de gestionar un adecuado gobierno de datos para la Vicepresidencia de Riesgos y poner a disposición del resto de las unidades de Riesgos, de Finanzas, de la Vicepresidencia Comercial y de la Alta Dirección, información oportuna y necesaria para la toma de decisiones e identificación del deterioro de la cartera comercial del Banco.

Tiene la responsabilidad, además, de proporcionar información a los equipos de Recuperaciones, Admisión de Riesgos, Banca Comercial y Gestión de Seguimiento de la Banca Comercial, para propiciar una adecuada gestión de la cartera comercial del Banco. Finalmente, elabora el escenario adecuado para el análisis de sensibilidad del Informe de Autoevaluación de Suficiencia de Capital y otros informes regulatorios de estrés de cartera.

Adicionalmente tiene la responsabilidad de manejar la data para gestionar bajo modelos de analytics de los equipos de Recuperaciones y Gestión de Seguimiento de la Banca Comercial. Asimismo, tiene a cargo la automatización de procesos de la División de Seguimiento y Recuperaciones.

Recuperaciones

El Departamento de Recuperaciones es un área especializada en la gestión de cobranza y recuperación de los créditos de la cartera de los clientes comerciales (Banca Corporativa, Banca Empresa, Banca Pequeña Empresa, Leasing y Negocio Inmobiliario). La gestión de cobranza se realiza a través de un conjunto de acciones coordinadas y estructuradas que tienen como finalidad la adecuada y oportuna recuperación de los créditos y la protección de los intereses e imagen del Banco; el ingreso temprano de los deudores con problemas a esta área; y una evaluación y diagnóstico oportuno. Todo esto es seguido de acciones eficientes y anticipadas como la oportuna negociación y/o interposición de las medidas legales, elementos esenciales que aseguran la recuperación de la cartera de alto riesgo que conllevarán a cautelar los intereses del Banco.

Con la finalidad de gestionar eficientemente la cartera a su cargo, el Departamento de Recuperaciones cuenta con las siguientes áreas especializadas:

- **Créditos Especiales.**- Refinanciamiento crediticio y obtención de garantías para el logro de una mejor posición del Banco.
- **Cobranza Judicial.**- Interposición de medidas cautelares, inicio de acciones judiciales, elaboración de transacciones, asesoría legal, saneamiento físico y legal de inmuebles y finalmente ejecución de garantías que hacen posible la recuperación de los créditos.
- **Administración y Venta de Activos.**- Donde se reciben, sanean, administran y realizan los bienes adjudicados y recuperados como consecuencias de las actividades de cobranza antes referidas

b. **Gestión de Riesgos de Crédito Banca Pequeña Empresa**

El mercado de créditos de la Banca Pequeña Empresa está dirigido a los empresarios (personas naturales con negocio propio o personas jurídicas) cuyas ventas anuales oscilan entre S/ 180 Mil y S/ 3 MM. Las políticas y procedimientos de resolución de créditos, cobranza y seguimiento de cartera se encuentran enmarcados en pautas y lineamientos estandarizados y especializados que se integran en un circuito sistematizado denominado plataforma BPE de Interbank.

La gestión del riesgo de este negocio está a cargo de la División de Riesgos de Banca Pequeña Empresa y está conformada por las áreas de Admisión de Riesgos, área de Analytics de Riesgos y área de Gestión y Seguimiento de Riesgos. Sus funciones específicas se detallan a continuación:

Admisión de Riesgos

Estudio y Evaluación crediticia: El área de negocios recaba, evalúa y valida la información que sustenta la necesidad de crédito de un cliente, sometiéndola a una calificación por medio de las herramientas analíticas y modelos implementados en BPE (Scoring de Originación para prospectos nuevos, de Comportamiento para clientes recurrentes y No Bank para no bancarizados BPE). Según el perfil de riesgo resultante para dicha solicitud, se continúa con el proceso de verificación y desembolso asignado a la División Comercial BPE o es presentada al área de Admisión de riesgos para su resolución, todo esto dependiendo de las facultades delegadas al área comercial.

El personal que integra la organización se encuentra técnicamente capacitado mediante una “Certificación en políticas de riesgos” especializada en Banca Pequeña Empresa, mediante la cual se estandarizan los criterios para el cálculo y la toma de información económico-financiera que respalda cada presentación, y se aplica la denominada Tecnología de Evaluación de Riesgos de BPE (TER). Con esta política se logra incorporar la cultura de riesgos desde el inicio del proceso a todos los integrantes del Negocio y Riesgos, respectivamente.

El equipo de Admisión es responsable del desarrollo de las políticas de Campaña BPE, donde se hace uso intensivo de las herramientas analíticas (entrega de leads: tasa, oferta y plazo). Así mismo, el equipo de Admisión realiza la gestión de contraloría a créditos BPE, validando que el otorgamiento de este se encuentre dentro de las políticas de la campaña registrada.

Analytics de Riesgos

Analytics se crea como área e inicia sus tareas en el año 2021 para impulsar la masificación del otorgamiento de crédito aprobado a través de herramientas analíticas, integrar los modelos de score a la gestión de riesgo, así como el mantenimiento y creación de nuevas campañas de riesgos; teniendo como principales objetivos: Identificar oportunidades de mejora que permitan asegurar el crecimiento sostenible de cartera bajo un adecuado apetito de riesgo, a partir del desarrollo de analytics en todas las etapas de ciclo de vida del cliente, así como diseñar y administrar las estrategias de asignación del nivel de oferta, tanto a nivel de crédito como cliente, según perfil de riesgo. Busca Integrar los modelos de scoring en la gestión del riesgo de crédito, definiendo los puntos de corte para la atención tanto de clientes recurrentes y nuevos, también propone y genera las campañas de adquisición y de portafolio basado en las políticas y estrategias de Riesgo BPE.

Entre sus funciones también se encuentra el diseño y propuesta de pilotos de campañas y evaluaciones de Test & Learn para los diversos productos de Banca Pequeña Empresa, buscando la mejora continua en la gestión de riesgo de crédito; en esa línea busca también proponer y utilizar fuentes de información no tradicionales y nuevas herramientas tecnológicas que permitan ampliar las capacidades de evaluación crediticia y oferta de crédito, así mismo propone y gestiona iniciativas que transformen los procesos de Riesgos BPE hacia el modelo de negocio digital.

Gestión y Seguimiento de Riesgo BPE

El área tiene como objetivo principal mantener permanentemente evaluado el desempeño del riesgo del portafolio, mediante el monitoreo de los indicadores de riesgos y de calidad de cartera; así como la verificación de la correcta aplicación de las políticas de riesgos en la entrega de créditos. A su vez, está encargada de identificar factores de riesgo que podrían provocar desviaciones en el desempeño de la cartera, de tal manera que se tomen decisiones de gestión y acciones/políticas para su mitigación. Así también, se gestiona el proceso de cobranza de los créditos en los diferentes tramos de atraso. Entre las actividades desarrolladas específicamente se encuentran:

- **Gestión y Seguimiento de Riesgos BPE**, desarrolla los análisis correspondientes del portafolio y las nuevas colocaciones de BPE, tomando en cuenta los diferentes indicadores de riesgo de crédito y comportamiento; asimismo se encarga de la detección temprana de factores de riesgos que provoquen desviaciones en el performance crediticio, permitiendo tomar acción oportuna para corregir o evitar el deterioro de la cartera. A través de la revisión continua vigila en todo momento el cumplimiento de lo establecido en las políticas de riesgo. El área es responsable de la determinación, el seguimiento y cumplimiento del presupuesto de indicadores de provisiones y calidad de cartera en BPE. Durante el 2022 se continuaron con los comités de Riesgo BPE, espacio en el cual de manera mensual se informa a las Vicepresidencias de Riesgo y Comercial sobre el desempeño del portafolio BPE, así como un análisis de benchmark frente a nuestros principales competidores.

- **Sistema de Sobreendeudamiento**, proceso que califica el grado de exposición de un cliente de acuerdo con los niveles establecidos. Tomando en cuenta el endeudamiento (a nivel del sistema financiero) respecto de su información económico-financiera.
- **Cobranzas**, tiene establecido un proceso de gestión de cobro para la cartera de créditos que va desde el primer día de atraso hasta los 60 días para la cartera No Reactiva y 90 días para la cartera Reactiva, momento en el que se transfiere al área de Recuperaciones para la gestión especializada en procesos prejudiciales o judiciales. Con el objetivo de generar estrategias diferenciadas, se realizan análisis de forma permanente y seguimiento de los principales indicadores de cobranza (tasa de Pago, gasto de provisión e indicadores de calidad de cartera). Se cuenta con los siguientes canales de gestión: call center, ejecutivos comerciales, gestores de cobranza y cobranza digital (envío de SMS, HTML y voicebot). Ante la coyuntura, se reforzó la gestión preventiva vía telefónica; asimismo, bajo el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la SBS, se diseñó una nueva estrategia para brindar facilidades de pago, así como realizar seguimiento a los clientes según su tipo de producto, perfil de riesgo, giro de negocio, zonas afectadas, score de cobranza, ticket de saldo y periodo de desembolso.

c. Gestión de Riesgos de Crédito Banca Personas

La División de Riesgos de Banca Personas tiene como objetivo garantizar el sano desarrollo y crecimiento de los negocios de la Banca Retail, estableciendo estrategias que permitan lograr un equilibrio adecuado entre rentabilidad y riesgo.

La gestión de riesgo crediticio que se realiza empieza desde el proceso de originación del crédito, para lo cual utiliza herramientas analíticas y estadísticas que respaldan la toma de decisiones brindando agilidad y homogeneidad en los procesos de decisión.

Continúa a través del seguimiento del comportamiento de la cartera crediticia, identificando oportunamente desviaciones de las principales variables de riesgo y accionando a clientes sobre endeudados. Este proceso implica la comunicación oportuna a la Alta Dirección sobre del nivel de exposición por riesgo de crédito de la Banca Personas.

Finalmente, el ciclo de gestión del riesgo culmina con el proceso de recuperación de la cartera a través del diseño de estrategias e implementación de herramientas analíticas en la cobranza temprana y castigo de créditos.

Para la realización de los procesos antes mencionados la división cuenta con 5 subgerencias:

(1) Riesgos Hipotecas y Convenios:

Es responsable del proceso de originación y evaluación de créditos para los productos hipotecarios y créditos por convenio, incluyendo el diseño de nuevas estrategias con la finalidad de ampliar la cobertura de clientes atendidos en el marco de apetito de riesgo definido para cada producto. Para la realización de sus actividades utiliza como principales herramientas las plataformas de adquisición de clientes; el motor de decisiones, que contiene las reglas de negocio y modelos de aceptación o rechazo de los expedientes; y ARPIS que han sido construidos con la intención de distribuir de manera equitativa la carga de atención de expedientes.

Durante el 2022, desde el frente de productos convenio, se incorporó a la campaña la atención de los perfiles Contratados y CAS, para lo cual se utilizó como fuente de información el Portal de Transparencia del Estado, como resultado se obtuvo un incremento del 38% en el monto ofertado manteniendo una prima de 1.9% al cierre de año.

Por el lado del negocio hipotecario y en una coyuntura de tasas crecientes, se desarrollaron e implementaron flujos de atención diferenciados por scores buró e hipotecario, soportados en nuevas herramientas tecnológicas como el simulador. La agilidad lograda en estos flujos permitió un crecimiento en saldo anual del 9.7%, con una PD de 2.9%, dentro del apetito del banco.

(2) Estrategia de Consumo:

Tiene como objetivo principal asegurar el crecimiento sostenible del portafolio de consumo, dentro del apetito de riesgo definido por el banco, a partir del desarrollo de analytics en todas las etapas del ciclo de vida del cliente.

Todo esto, a través del diseño de estrategias y campañas para el otorgamiento de productos en admisión o gestión, soportado en herramientas analíticas y modelos como los scores de buro, admisión y comportamiento.

Durante el 2022, esta subgerencia tuvo como desafío mantener el crecimiento del portafolio a pesar de la coyuntura macroeconómica mundial. Para ello se implementaron nuevas herramientas como el modelo de Inferencia Intercorp, modelo comportamental de tarjeta de crédito, y modelo de admisión de préstamos. Adicionalmente, en búsqueda de oportunidades de bancarización para más peruanos se desarrolló el piloto de líneas pequeñas, y una nueva metodología -grafos- para identificar a buenos perfiles. Finalmente, se ajustaron la exposición para las zonas crediticias más riesgosas y de menores ingresos.

Como consecuencia de las acciones implementadas nuestros saldos de tarjeta de crédito crecieron en 37%, los de préstamos en 35%; nuestra cobertura de bancarización creció en 5%; y nuestra tasa de malos a seis meses respecto a diciembre 21 se redujo en un 17% para tarjeta de crédito, y 16% para préstamo personal.

(3) Gestión de Portafolio:

Tiene por objetivo optimizar la relación riesgo - rentabilidad del portafolio acorde con el apetito y capacidad al riesgo aprobados, a través del seguimiento del comportamiento de la cartera de créditos. Además, se encarga de hacer seguimiento y mantenimiento de la metodología de Sobreendeudamiento de Banca Personas e identificar alertas tempranas en el portafolio vigente, que gatillen acciones preventivas de restricción y pre mora, y por ende que reduzcan la exposición crediticia de clientes con mayor riesgo y el ingreso a mora.

Durante el 2022, esta subgerencia tuvo el desafío de monitorear el riesgo de los productos de la banca retail en un entorno cambiante, buscando cumplir con los niveles de apetito de riesgo definidos por el banco, durante el año se implementaron nuevos modelos, estrategias y herramientas de segmentación de cartera, lo que permitió continuar con nuestra visión de gestionar el portafolio utilizando herramientas de analítica avanzada, logrando ser más eficientes y mejorar la precisión en nuestras decisiones. De igual forma, se realizó el monitoreo del nivel de endeudamiento de la cartera y se ejecutaron alertas y acciones preventivas para mantener los niveles de riesgo esperados.

(4) Estrategia de Recuperación:

Es responsable de diseñar las estrategias de cobranza de crédito para clientes bajo un enfoque de analytics, y proponer mejoras y soluciones de pago que permitan incrementar el recupero buscando la mejor experiencia del cliente.

Como parte de esta misión se encarga de:

- Perfilar mensualmente el portafolio de pre mora y mora para identificar cambios y proponer acciones tácticas en la gestión.
- Definir juntamente con el equipo de modelos las necesidades de nuevas herramientas para el proceso de recuperación, participar en su desarrollo e integrarlas a la gestión.

Durante el 2022, esta subgerencia tuvo el desafío de mantener el crecimiento de la gestión digital en el proceso de cobranza. Para lograr este desafío se desarrollaron dos nuevos modelos de cobranzas tanto para préstamos como para tarjetas. Adicionalmente, se desarrolló para tarjetas de crédito un mejor canal para la comunicación con los clientes. Como consecuencia de lo anterior, se logró alcanzar que un 75% de los clientes que ingresaban a mora no tuviesen una gestión humana.

Asimismo, ante el crecimiento constante de la cartera, se implementó un nuevo modelo de gestión preventiva con la finalidad de obtener mejor cobertura sobre los clientes de mayor propensión al riesgo (65% a 90%) y poder gestionarlos con anticipación.

(5) Control y Gestión de Riesgo:

Participa en la elaboración del presupuesto de provisiones e indicadores de riesgos y en el seguimiento identifica las desviaciones del mismo para generar alertas y coordinar acciones con los equipos involucrados. A su vez, está encargada de informar sobre los gastos de provisiones en los comités gerenciales y elaborar las nuevas proyecciones de acuerdo con cambios coyunturales, normativos o propios del portafolio. Adicionalmente, elabora los reportes de riesgos relacionados a calidad de cartera y evolución de saldos con información del RCC, coordina los pedidos de información solicitados por auditorías internas y externas, y administra las políticas y procedimientos de riesgos banca personas.

Durante el 2022, se incorporaron mejoras en los modelos de proyección de provisiones, utilizando las variables más discriminantes en riesgo dentro de la segmentación. Se realizaron varios ejercicios de proyección ante los diversos eventos y factores externos e internos que afectan el comportamiento del portafolio (impacto de indicadores macroeconómicos, conflictos sociales y coyuntura actual en general).

Por el lado de control de políticas y relación con reguladores, se mejoró la capacidad de respuesta y coordinación entre los equipos internos. Se buscó mayor acercamiento e interacción con el regulador externo para brindar respuestas rápidas ante las consultas generadas en la visita de inspección. Se consolidó el seguimiento de pilotos y estrategias con un reporte de seguimiento con actualización mensual, se planifica la automatización del mismo en corto plazo.

d. Cobranzas de Banca Personal

La gestión de cobranza de la cartera de la Banca de Personas está a cargo de la División de Cobranzas de Banca Personal y se encarga de la recuperación de los créditos en mora, para lo cual ejecuta diversas estrategias de cobranza y acciones necesarias para el recobro de los créditos, cumpliendo con los niveles de efectividad y resultados establecidos por la Alta Dirección.

Dentro del proceso de recuperación, se puede identificar claramente las siguientes etapas: cobranza temprana, cobranza intermedia, cobranza prejudicial y judicial y recovery (gestión de cobranza de cartera castigada).

Para realizar la gestión de recuperación, se cuenta con un equipo interno y el soporte de empresas externas especializadas.

En el 2022, se continuo con la digitalización de la cobranza, implementando nuevas funcionalidades en el AVI Cobranzas, se inició el up grade del sistema de cobranzas Cyber Financial para migrarlo a una solución Cloud y se presentó una iniciativa para pasar de una atención presencial a una por video llamada.

Gestión del Riesgo de Modelos

La División de Analytics de Riesgos se creó en octubre del 2020 y es responsable de otorgar herramientas de gestión de riesgo de crédito apalancadas en nuevas tecnologías de gestión de datos, analítica avanzada y procesos digitales. En este sentido, la División tiene como objetivos: Desarrollar, integrar al negocio y monitorear los modelos de analítica avanzada con un alto nivel de precisión y que bancaricen a más peruanos; poner a disposición y traducir los datos e información, promoviendo una cultura data-driven o enfocada en la data; y transformar y digitalizar los procesos, construyendo capacidades para gestionar en línea o real time.

La división cuenta con 3 subgerencias:

(1) Modelos y Metodologías:

Responsable del desarrollo de herramientas, metodologías y modelos analíticos avanzados y de inteligencia artificial que dan soporte a la gestión de riesgos para los distintos objetivos del banco, en todo el ciclo de vida del cliente, en todos los productos, segmentos y bancas desde su diseño hasta su implementación integrada en la gestión.

Asimismo, es importante mencionar que todos los desarrollos están dentro de del marco regulatorio y en cumplimiento de la normativa SBS. Hacia fines del 2022, se administra un stock de 73 modelos y metodologías.

(2) Transformación Digital:

Responsable de la integración de nuevas tecnologías que permitan optimizar, transformar, reinventar y digitalizar los procesos a través de plataformas digitales, Cloud, Inteligencia Artificial, entre otros; permitiendo mejorar la competitividad e incrementar las gestiones en real time, potenciando el crecimiento sostenible del negocio.

De igual forma, tiene como responsabilidad la generación de bases de campañas de prospección de clientes, buscando mejorar la eficiencia a través de la reducción de tiempos de procesamiento desde el inicio de la generación hasta su disponibilidad en los canales de venta.

(3) Data Analytics:

Responsable de conceptualizar el modelado de datos de Riesgos y Cobranzas, así como centralizar, democratizar y gobernar los datos e información en los ambientes On Premise y Cloud dentro del marco de Gobierno de Datos. Además, se encarga de desarrollar soluciones de Visual Analytics a través de procesamiento de grandes volúmenes de datos promoviendo así una cultura data-driven en la Gerencia Central de Riesgos Retail.

De igual forma, administra la gestión del riesgo del modelo, y monitorea los modelos de riesgos según lo establecido en el Manual de monitoreo, a fin de asegurar su funcionamiento adecuado para la toma de decisiones de riesgo más eficiente.

Metodologías de Medición del Riesgo de Crédito

Metodología de Riesgo

La División de Metodología de Riesgo depende de la Vicepresidencia de Riesgos, y su principal objetivo es liderar la implementación de metodologías para el cálculo de riesgo de crédito (provisiones) y requerimiento de capital:

- Riesgo de crédito (provisiones) bajo la metodología IFRS9
- Riesgo de crédito (provisiones) bajo la metodología de la SBS
- Cálculo de Activos Ponderados por Riesgo
- Cálculo del Riesgo Cambiario Crediticio

En el 2021, se incorporó en esta División el equipo responsable del cálculo de provisiones bajo la metodología del ente regulador local SBS que además del cálculo de provisiones se encarga de realizar la clasificación de la cartera, administrar las provisiones por riesgo crediticio y por riesgo país del Banco.

Riesgo de crédito bajo la metodología IFRS9

La medición del Riesgo del Crédito se realiza principalmente utilizando dos métricas, la **Pérdida Esperada (PE)** y el **Capital Económico (CE)**. La primera es el cálculo de provisiones prospectivo basándose en pérdidas esperadas ante insolvencias de los créditos, la cual se realiza a nivel portafolio, según la segmentación interna del banco. Por otro lado, el Capital Económico corresponde a los recursos de capital necesarios para cubrir las pérdidas inesperadas; es decir, aquellas que surgen de la posibilidad de obtener pérdidas reales por encima de las esperadas. Estas dos medidas le dan un nuevo enfoque a la manera de gestionar el riesgo, dándole una visión prospectiva, que, combinadas con medidas de rentabilidad, convierten a la gestión del riesgo en un elemento importante para la generación de valor.

Los parámetros utilizados para el cálculo de la PE son inputs que sirven para el cálculo de las provisiones por riesgo de crédito bajo el enfoque IFRS9.

Para el cálculo de la PE y el CE, se necesitan de tres parámetros de riesgos: la Probabilidad de Incumplimiento (PD), la Severidad de la Pérdida (LGD) y la Exposición al momento de Incumplimiento (EAD). Estos parámetros son determinados en base al análisis histórico de cada cartera y se presentan a nivel de operación o cliente / producto. El seguimiento y back test de los parámetros de riesgo (PD, LGD, CCF y EAD) se realiza de manera trimestral bajo el marco de umbrales definidos por el Banco. Si alguno de los parámetros supera el umbral por tres meses consecutivos, representando un cambio estructural, deberá ser recalculado y actualizado con información más reciente.

Apetito al Riesgo

Como parte del Marco de Apetito al Riesgo del Banco, durante el primer trimestre de cada año, se definen y aprueban los indicadores y límites que establecen el nivel de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir para la consecución del plan de negocio, los cuales constituyen la Declaración de Apetito.

De manera mensual se presenta el seguimiento de los indicadores de apetito y capacidad en el comité de Gestión Integral del Riesgo (GIR).

IFRS 9

En el primer trimestre de 2017 se iniciaron los trabajos de adecuación y adaptación a la normativa NIIF 9 (IFRS 9) para el cálculo de provisiones por riesgo de crédito, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2018. Los sistemas de información, los procesos involucrados y el cálculo de las provisiones que tienen impacto en los estados financieros son auditados según los lineamientos SOX (Ley Sarbanes-Oxley).

La División de Metodología de Riesgo tiene como objetivos fundamentales definir, revisar, actualizar e implementar las metodologías asociadas a los parámetros de riesgo necesarios en el cálculo de la pérdida esperada. Es preciso mencionar que las estimaciones de provisiones por riesgo de crédito bajo el enfoque IFRS9 se informan a las áreas involucradas para su respectiva gestión, a fin de controlar el riesgo crediticio.

El 2021 se ha culminado el desarrollo de una Herramienta Estratégica, cuyo objetivo es mejorar el proceso de cálculo, haciéndolo más ágil y a la vez implementando una serie de reportes dinámicos que ayuden a visualizar el cálculo de provisiones IFRS9 bajo diferentes aristas que permitan un mejor entendimiento del riesgo crediticio. Para garantizar un buen gobierno de datos, en 2020 se logró identificar y formalizar custodios de las fuentes de información que se utilizan en el proceso de cálculo. Esto representó un gran avance en la formalización de las fuentes de información, que no sólo sirven para los procesos IFRS9, sino también para otros procesos que cuenta el Banco.

Riesgo de crédito bajo la metodología SBS

La administración de la clasificación de la cartera y cálculo de provisiones crediticias y de riesgo país, está a cargo de la Unidad de Información de Cartera.

Para la clasificación de la cartera de créditos del Banco y el adecuado cálculo y asignación de las provisiones crediticias, se utilizan herramientas con soporte tecnológico, que permiten administrar adecuadamente lo establecido por el ente regulador

Es responsable de clasificar la cartera minorista de acuerdo con lo establecido por el ente regulador en su Resolución N° 11356-2008.

Adicionalmente proporciona al resto de las unidades de Riesgos, de Finanzas, de la Vicepresidencia comercial y de la Alta Dirección, información oportuna y necesaria para la toma de decisiones.

Para todo ello se utilizan las siguientes herramientas:

- Categorizador de clientes, soporte tecnológico que permite identificar a los clientes del banco y segmentarlos por tipo de crédito según lo estipulado por la SBS en su Resolución N° 11356-2008.
- Plataforma tecnológica Aplicativo PRO, que incorpora los criterios establecidos por el regulador para el cálculo adecuado del requerimiento de provisiones del deudor según el tipo de crédito

Nuestra Unidad de Gestión de Riesgo de Crédito junto con las unidades especializadas en riesgos, brindan información de la gestión de riesgos con una periodicidad trimestral, cuatrimestral y anual de acuerdo con lo establecido por el órgano regulador en sus Resoluciones SBS N° 3780-2011 y N° 272-2017 Reglamento de Gestión de Riesgo de Crédito y Reglamento de Gobierno Corporativo y de la Gestión Integral de Riesgos, respectivamente, y el Manual de Contabilidad, entre otros-la misma que es puesta en conocimiento de nuestro Directorio y Comité GIR.

GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL

Interbank define el riesgo operacional como “la posibilidad de pérdidas debido a procesos inadecuados, fallas del personal, de la tecnología de información, o eventos externos”².

El principal responsable de la gestión del riesgo operacional es el Directorio, quien encarga al Comité de Gestión Integral de Riesgos (Comité GIR) la aprobación de políticas, el conocimiento de las principales exposiciones, la toma de decisiones para mitigar esta clase de riesgo, el monitoreo relacionado, entre otros. Para ello, dicho Comité se soporta en la División de Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio, la cual se encarga de facilitar una metodología integral, herramientas, procedimientos y el fortalecimiento constante de una cultura con conciencia de riesgo operacional dentro del Banco. Por otro lado, otras divisiones como, Gestión Prevención del Fraude y Ciberseguridad, complementan esta gestión focalizándose en los riesgos que se encuentran dentro del alcance de sus funciones.

La metodología para la gestión de riesgos operacionales en Interbank se basa esencialmente en las herramientas que se listan a continuación:

- a) **Autoevaluación de riesgos y controles:** herramienta de gestión preventiva que permite identificar y valorar los principales riesgos operacionales y controles relacionados. La valoración se realiza por las áreas de negocio/ soportes responsables de sus riesgos operacionales con la facilitación del área de Riesgo Operacional, permitiendo conocer las principales causas por las cuales se pudiesen materializar los riesgos identificados, así como la frecuencia y pérdida estimada.
- b) **Gestión de eventos de pérdida:** herramienta que permite recolectar, cuantificar y generar reportes sobre eventos de pérdida materializados. Es la base del desarrollo de herramientas cuantitativas para medir los niveles de exposición de riesgo operacional y facilita el análisis para la identificación de tendencias de riesgo.
- c) **Indicadores de riesgo (KRI):** herramienta que permite monitorear de forma proactiva los riesgos, controles y verificar que se encuentren dentro de los niveles aceptados, de tal manera que, ante desviaciones, se coordinen las acciones de tratamiento respectivas.
- d) **Seguimiento a Planes de Acción:** herramienta que busca que se definan y ejecuten planes de acción priorizados para (a) reducir o eliminar la exposición al riesgo operacional, (b) mitigar pérdidas operacionales y sus riesgos relacionados, y (c) mitigar desviaciones en los indicadores de riesgo.
- e) **Evaluación de riesgos sobre productos nuevos y cambios importantes (Proceso ERPC):** herramienta que busca, en conjunto con otras áreas clave del Banco, facilitar la identificación de riesgos y controles de forma integral (no sólo riesgos operacionales) sobre los productos nuevos y cambios importantes en el Banco, de tal manera que estos sean desplegados de manera ágil, pero con la debida conciencia de riesgo.
- f) **Indicador de Cumplimiento (ICGRO)** herramienta que permite monitorear el nivel de cumplimiento de las actividades que realizan los gestores de riesgo operacional como parte de sus funciones dentro de las áreas de negocio y soporte. Existen incentivos monetarios relacionados con el nivel de cumplimiento de este indicador.

Durante el año 2022, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) amplió hasta marzo de 2024 la autorización para el uso del método estándar alternativo (ASA) para el cálculo del requerimiento de patrimonio efectivo. Asimismo, continuamos robusteciendo y transformando la gestión integral de riesgo operacional, siendo las siguientes algunas de las mejoras realizadas:

- a) Robustecimiento del indicador de cumplimiento sobre la gestión de riesgo operacional (ICGRO), incluyendo aspectos relacionados con la Ciberseguridad y Continuidad del Negocio.
- b) Diseño e implementación de proceso y lineamientos sobre Modelos Novedosos (“Monov”), de tal manera que el Banco pueda potenciar la innovación de productos y servicios financieros en ambientes de prueba temporal controlados.
- c) Fortalecimiento del proceso ERPC a partir de iniciativas de mejora tales como las relacionadas con (a) mejoras sobre la aprobación y reporte de cambios sobre planes de acción (“compromisos ERPC”), con el fin de brindar más visibilidad,

² Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

mayores niveles de autonomía y mayor alineamiento. (b) difusión y culturización más focalizada (c) mejoras sobre el proceso de identificación y calificación de riesgos y controles, seguimiento de compromisos, entre otras.

Programa de Continuidad del Negocio (PCN)

El programa de continuidad del negocio en Interbank busca mantener un óptimo nivel de preparación ante la ocurrencia de eventos de interrupción que puedan paralizar las operaciones del Banco, así como mejorar sus capacidades de recuperación. En el 2022, continuamos implementando, reforzando y validando nuestras estrategias de respuesta y recuperación, encaminando además las iniciativas necesarias para mantener vigente el programa. Las principales actividades desarrolladas fueron:

a) Ejercicio sectorial de continuidad del negocio:

Participamos en el “III Ejercicio Sectorial de Continuidad de Negocios”, organizado por la SBS, junto con el BCRP, MEF, Asbanc, Apeseg, (15) entidades financieras, (6) empresas de seguros y (2) de custodia de valores; en el cual se validaron y probaron, en un entorno controlado, las capacidades de gestión y comunicación en crisis, así como los protocolos de respuesta y coordinación ante ciberataque a nivel del sistema financiero.

b) Prueba integral de la contingencia tecnológica:

Con el fin de validar la efectividad de la contingencia tecnológica implementada en el Banco, se realizó la prueba integral anual, accionando de manera exitosa la estrategia de contingencia, bajo un esquema controlado y en tiempo real, sin dejar de brindar los servicios a nuestros clientes.

c) Replanteamiento de nuestra estrategia de sitio alternativo de trabajo:

Alineado a la nueva modalidad de trabajo, principalmente remota, desplegada en el Banco; se rediseñó nuestra estrategia de *sitios alternos* ante la indisponibilidad del lugar regular de trabajo para el personal clave. Se definió una estrategia mixta, haciendo uso de sedes físicas con capacidad y cobertura suficientes, a fin de poder restablecer los procesos críticos del Banco ante un evento severo de interrupción.

GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO, LIQUIDEZ

Los riesgos de mercado se definen como la posibilidad de pérdida por variaciones en el comportamiento de los principales factores del mercado financiero, como, por ejemplo: tipos de cambio, tasas de interés, precios bursátiles, precios de materias primas (commodities) y liquidez.

La posibilidad de pérdida puede ocurrir por disminuciones en el valor de los activos y posiciones de la cartera negociable, lo que es conocido como riesgo del portafolio o cartera de negociación (Trading Book). Puede también producirse por movimientos adversos en la proyección de ingresos financieros netos de la institución o por la falta de recursos líquidos para las distintas necesidades del Banco, situaciones que se conocen como riesgo de balance (Banking Book) y liquidez.

La gestión de Riesgos de Mercado comenzó a operar independientemente de las áreas tomadoras de decisión de riesgos, desde 1998, año en el que el Banco desarrolló el primer modelo local de medición del Valor en Riesgo para medir el riesgo del portafolio. La División se encarga también de la elaboración de los diversos modelos y metodologías de valorización y medición de riesgos de mercado.

La División de Riesgos de Mercado, además de la gestión del riesgo de portafolio y del riesgo de balance y liquidez, tiene a su cargo dos funciones relacionadas con el riesgo crediticio: la gestión del riesgo de crédito de instituciones financieras y la gestión del riesgo país.

Riesgos de Portafolio

La gestión del riesgo de portafolio se basa en el control permanente de las inversiones y derivados para que no excedan el riesgo máximo tolerable. Para ello se emplean diversos instrumentos de medición entre los que destacan el valor en riesgo (VaR), pruebas de stress de los principales factores de riesgo, límites a las posiciones de instrumentos, entre otros, siendo varios de estos indicadores calculados y monitoreados en forma diaria.

Adicionalmente, se realiza seguimientos a indicadores del riesgo de crédito, como por ejemplo el seguimiento de los spreads de las inversiones en bonos y en la cartera de derivados el cálculo el ajuste por riesgo de crédito (CVA por sus siglas en inglés). Asimismo, se desarrollan modelos para la estimación de riesgo de contraparte de derivados, buscando precisión del cálculo de riesgo asumido al considerar la granularidad en los factores de riesgo.

En cuanto a los diversos modelos, se realizan validaciones periódicas, y se automatiza la información en bases de datos de tal forma que permitan tener reportes y valorizaciones diarias robustas. Asimismo, se automatiza el manejo de los insumos para dar mayor agilidad en el procesamiento de resultados.

En el 2022, como consecuencia de los eventos políticos, la volatilidad de los mercados financieros aumentó significativamente reflejándose en el incremento del VaR, en especial en los primeros meses del año. Afectando la valorización del portafolio. Sin embargo, hacia finales del año, y alineado con el programa de compras del BCR, la volatilidad ha ido disminuyendo. En este escenario, se han venido supervisando de cerca los diversos indicadores del portafolio, así como sus respectivos límites, evaluando sus potenciales ajustes.

Riesgos de Balance y Liquidez

La gestión del riesgo de balance se efectúa tanto por el riesgo de tasa de interés como por liquidez. La gestión del riesgo de tasa de interés se realiza a través de análisis de GAP de reprecios, lo cual se complementa con los cálculos de los valores de Ganancia en Riesgo y Valor Patrimonial en Riesgo, tanto en los modelos regulatorios como internos. En cuanto al riesgo de liquidez, la gestión se realiza por medio de diversas herramientas que permiten gestionar tanto la liquidez de corto como de largo plazo.

En el modelo interno de tasa, se trabaja con modelos para los productos de plazo indeterminado de los principales activos y pasivos del balance. Los modelos utilizan metodologías estocásticas que recogen la historia de los diversos productos, lo que permite elaborar modelos comportamentales.

Respecto al riesgo de liquidez, se miden diversos indicadores diarios, que incluyen los indicadores de volatilidad, concentración y también los correspondientes a Basilea. Asimismo, se trabaja con modelos de análisis de gaps y se elaboran escenarios de estrés.

Durante el 2022, la liquidez del sistema continuó relativamente alta, sin embargo, mantuvo una tendencia a la baja explicada por la reducción progresiva del programa Reactiva, así como por el crecimiento de los productos de crédito. Esta reducción se ha reflejado especialmente en moneda nacional, considerando que parte de la liquidez del sistema se ha mantenido en moneda extranjera. En este escenario, el banco mantiene índices de liquidez por encima de los límites regulatorios.

Riesgo de Instituciones Financieras y Riesgo País

Con relación al riesgo crediticio de instituciones financieras, el proceso de admisión de riesgo se lleva a cabo a través de una evaluación uno a uno de cada entidad financiera, salvo el caso de bancos de primera categoría. En cuanto al riesgo país, se realiza un seguimiento mensual a las exposiciones y se analizan las variaciones más importantes. Asimismo, se revisan los indicadores económicos y otros datos relevantes de los países donde tenemos exposición.

Durante el 2022, en términos generales, las entidades financieras extranjeras y locales han mejorado sus resultados a lo largo de año, en la medida que han ido superando los efectos de la pandemia. En el caso del sistema financiero local, se debe tener presente que el ruido político, el menor crecimiento del producto bruto interno, así como la reducción de medidas del gobierno que incrementaron la liquidez, tendrán un efecto negativo en el riesgo de crédito, efecto que se irá reflejando en los resultados a lo largo del año 2023.

GESTIÓN DE RIESGOS DE COMPLIANCE

Nuestro programa de Compliance comprende la gestión ética y los programas de anticorrupción y cumplimiento normativo, los cuales funcionan transversalmente.

El programa tiene como pilar la prevención, es así que capacitamos y sensibilizamos de manera continua a los colaboradores.

Gestión de Ética

En Interbank, contribuimos al desarrollo del país actuando de forma íntegra, transparente y honesta. Este es un compromiso no negociable, que asumimos firmemente ante nuestros grupos de interés, incluyendo a nuestros colaboradores, directores, clientes, terceros, entidades gubernamentales, accionistas y la sociedad en general.

Contamos con un código de ética, en el cual fomentamos nuestros principios éticos e incentivamos las conductas esperadas de nuestros grupos de interés, buscando que hagan lo correcto en todo momento y lugar. Nuestros principios éticos son:

- Ser **HONESTOS**, actuar siempre con integridad.
- **CUMPLIR** las normas y los compromisos que asumimos con los demás.
- Ser **TRANSPARENTES** con la información que manejamos.
- **RESPETAR** las diferencias y la diversidad, fomentar un trato justo y respetuoso con los demás.
- **ACTUAR** con responsabilidad y diligencia para resolver con acierto los retos diarios.
- Hacer lo **CORRECTO** de manera justa, ponerse siempre en el lugar “del otro” en todo momento y lugar.
- **DENUNCIAR** cualquier comportamiento indebido y consultar a través de los canales apropiados cuando tengamos dudas.

Contamos con un comité de ética conformado por directores y alta gerencia encargado de supervisar el funcionamiento de nuestro programa. Adicionalmente, tenemos un canal ético donde nuestros grupos de interés, incluyendo colaboradores, pueden denunciar de manera anónima, conductas no éticas, violaciones a la legislación, regulaciones o políticas internas. Esta plataforma es administrada por un proveedor externo para asegurar el cumplimiento de la política de cero represalias y la confidencialidad de las denuncias.

Programa Anticorrupción

El programa anticorrupción tiene como objetivo prevenir actos de corrupción y salvaguardar la reputación del banco, para contribuir en su desarrollo sostenible.

Nuestro programa cuenta con un enfoque basado en riesgos y está desarrollado sobre la base de la ley N.º 30424, que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas, las buenas prácticas y estándares internacionales de la Ley Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) y la Guía de evaluación del Departamento de Justicia de los E.E.U.U (DOJ).

Programa de Cumplimiento Normativo

El programa de cumplimiento normativo tiene como propósito velar por el cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a Interbank.

Contamos con una metodología basada en riesgos que determina la criticidad y priorización de las normas. Asimismo, asesoramos y acompañamos de manera transversal a todas las áreas encargadas de implementar nuevas normas.

Programa de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

El programa de prevención de LA/FT está diseñado sobre la base de la regulación local y estándares internacionales, y tiene como propósito identificar situaciones o escenarios relacionados al riesgo de LA/FT, reputacional y de contagio.

Como parte del proceso de evaluación de riesgos LA/FT, contamos con un sistema que nos permite monitorear el comportamiento de los clientes (en base a su score de riesgos), así como, identificar y analizar operaciones inusuales y sospechosas. Adicionalmente, tenemos una matriz de riesgos para el programa PLAFT cuyas variables son revisadas, actualizadas y/o modificadas anualmente con el fin de gestionar los riesgos a los que estamos expuestos considerando la coyuntura y el contexto.

Asimismo, en línea con la estrategia del banco y como parte del proceso de mejora continua, hemos actualizado las metodologías de segmentos y mercados e implementado el uso de nuevas tecnologías de analytics, las cuales contribuyen al fortalecimiento del programa.

En el 2022, todos los colaboradores recibieron la capacitación anual de carácter obligatorio, con el propósito de reforzar conceptos y las buenas prácticas en materia de prevención. También se brindaron capacitaciones especializadas dirigidas a los directores, la primera línea y el equipo de Compliance, con el objetivo de fortalecer los conocimientos técnicos y reforzar su rol y responsabilidades en el programa de prevención.

GESTIÓN DEL RIESGO DE REPUTACIÓN

Riesgo de reputación

La posibilidad de pérdidas por la disminución de la confianza en la integridad de la institución que surge cuando el buen nombre del Banco es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes en las actividades de una organización.

Gestión del Riesgo

Entendemos la reputación corporativa, como el conjunto de percepciones que tienen sobre la empresa los diversos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos. Es el resultado del comportamiento desarrollado por la empresa a lo largo del tiempo y describe su capacidad para distribuir valor a los grupos de interés.

Así, un primer reflejo de la reputación corporativa de Interbank surge del desarrollo cotidiano de sus actividades, pues la forma en que cada una de sus unidades ejecuta sus labores da cuenta de su comportamiento institucional, el mismo que tiene como guía la visión de *“Ser el mejor banco a partir de las mejores personas”* y se soporta en sus valores corporativos: integridad, pasión por el servicio, colaboración, coraje, innovación y sentido del humor. Para construir y fortalecer su reputación, Interbank desarrolla acciones de comunicación de marca, social listening, comunicación corporativa y relacionamiento con grupos de interés.

La gestión de los riesgos reputacionales en Interbank se aborda de forma transversal, con conocimiento y colaboración de las áreas más afectadas. Dependiendo de la severidad del incidente, cuenta con la participación de la VP Asuntos Corporativos, que presta el soporte necesario para un análisis íntegro de la incidencia, el contexto y estrategia de comunicación requerida para cada situación en particular. Interbank cuenta con un Comité de Comunicación en Crisis que se activa cuando ocurre un hecho que puede afectar la reputación y que por su naturaleza requiere un nivel de coordinación mayor dada la severidad de la incidencia y la posibilidad de escalamiento.

Durante el 2022, Interbank fue reconocido por onceavo año consecutivo- en la lista de las 10 Empresas Más Admiradas del país, un reconocimiento entregado por PwC y la revista G de Gestión. Asimismo, Interbank se ubicó por segunda vez consecutiva en la posición N° 1 del ranking de Empresas con Mejor Reputación del Perú, según Merco, una de las empresas de monitoreo empresarial más reconocido internacionalmente.

GESTIÓN DEL RIESGO DE CIBERSEGURIDAD

Interbank cuenta con un modelo para la gestión de la Seguridad de la Información y la Ciberseguridad, implementado con el objetivo de prevenir, detectar y reaccionar ante amenazas que puedan poner en riesgo la información y la continuidad de la operación de los servicios y productos que presta a sus clientes. Los principales componentes del modelo son:

Gobierno Corporativo

El Directorio y la Gerencia se involucran en la aprobación de la política de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y en el monitoreo al desarrollo de la estrategia definida. Para el reporte de la gestión el Banco cuenta con un comité ejecutivo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, el Comité de Gestión Integral de Riesgos y un director designado a Ciberseguridad.

Política, procedimientos y controles

Se ha definido una política que provee lineamientos de seguridad generales que todos colaboradores y proveedores deben cumplir para mitigar los riesgos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Los lineamientos establecidos se apoyan en procedimientos, estándares y marcos de referencia de Seguridad de la Información y Ciberseguridad que están alineados a las mejores prácticas de la industria y la regulación aplicable en esta materia. También se han implementado tecnologías de propósito específico que mitigan la materialización de riesgos de Ciberseguridad, estos controles se encuentran en constante monitoreo y evolución de acuerdo con los riesgos emergentes y las tendencias de la industria.

Programa de cultura

El Banco ha implementado un programa de cultura de ciberseguridad que tiene como objetivo disminuir los riesgos de seguridad de la información, concientizando y entrenando a los colaboradores sobre las amenazas a las que está expuesta la organización y la manera en la que desde su rol pueden prevenirlas. El programa también busca fortalecer el cumplimiento de la Política de Seguridad de la Información por parte de los colaboradores.

Ciberseguridad

Interbank cuenta con un equipo experto que se encarga de definir y liderar el desarrollo de la estrategia y gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, alineado al apetito de riesgo, la estrategia organizacional, el cumplimiento del marco regulatorio, las tendencias y mejores prácticas del mercado. Este equipo cubre, entre otras funciones de Ciberseguridad, la definición del gobierno, el monitoreo al cumplimiento regulatorio, el desarrollo del plan de cultura, la gestión de riesgos y clasificación de activos de información, la gestión de vulnerabilidades y pruebas de seguridad, la operación de controles de ciberseguridad y la gestión de identidades y accesos.